



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 21 de octubre de 2008

NÚM. 17

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SR.^a D.^a JOSEFINA BOZAL BOZAL

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2008

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre la reforma de los [planes de formación](#), [situación de las CAPS](#) y otros extremos.
- Comparecencia del Consejero de Educación para informar sobre el balance de la convocatoria de oposiciones al [Cuerpo de Profesores de Secundaria](#) y la incorporación de nuevas medidas con respecto al personal interino de docentes.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 41 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre la reforma de los planes de formación, situación de las CAPS y otros extremos (Pág. 2).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra la señora Pérez Irazabal (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 2).

A continuación interviene el Consejero de Educación, señor Pérez-Nievas López de Goicoechea (Pág. 3).

En un turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra las señoras Pérez Irazabal, González García (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Arraiza Zorzano (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), el señor Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y la señora Figueras Castellano (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-

Nafarroako Ezker Batua), a quienes responde, conjuntamente, el Consejero de Educación (Pág. 8).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 58 minutos.

Se reanuda la sesión a las 18 horas y 2 minutos.

Comparecencia del Consejero de Educación para informar sobre el balance de la convocatoria de oposiciones al Cuerpo de Profesores de Secundaria y la incorporación de nuevas medidas con respecto al personal interino de docentes (Pág. 16).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el Consejero de Educación, señor Pérez-Nievas López de Goicoechea (Pág. 16).

En un turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra las señoras González García, Mangado Cortes (G.P. Nafarroa Bai) y Arraiza Zorzano, y el señor Burguete Torres, a quienes responde, conjuntamente, el Consejero de Educación (Pág. 22).

Se levanta la sesión a las 19 horas y 7 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 41 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre la reforma de los planes de formación, situación de las CAPS y otros extremos.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Buenas tardes, señorías. Vamos a dar comienzo a esta Comisión de Educación, en la que tenemos como primer punto del orden del día la comparecencia del señor Consejero para que nos informe sobre la reforma de los planes de formación, situación de los CAP y otros extremos. Damos la bienvenida, como no puede ser de otra manera, al Consejero señor Pérez-Nievas, a los Directores Generales señor Esparza y señora Aranaz y al Jefe de Gabinete, señor González. La comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, por eso damos la palabra a su portavoz, señora Pérez.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Eskerrik asko. Arratsalde on denoi. Como no podía ser de otra manera, eskerrik asko etortzeagatik y bienvenidos. Muchas veces se acusa a este grupo de que le

encanta decir lo mal que van las cosas, pero la verdad es que no es nuestra intención, nada más lejos de la realidad. No seré yo en este caso quien hable mal de la formación del profesorado. A mi juicio, es uno de los sectores profesionales que más interés ponen en el tema de la formación. A diferencia de lo que decía su predecesor, el señor Campoy, que consideraba al sector anclado en el pasado y más cerca de los artesanos de otros tiempos que de las tecnologías de los actuales, este grupo piensa que el profesorado hace un gran esfuerzo por mantenerse actualizado y formado. Lo que no tenemos tan claro es lo que hace el departamento en este sentido. El bloqueo de distintas partidas presupuestarias ha dejado en evidencia que no todo lo que se dice que es importante lo es a la hora de guardar dinero. Se nos dice que a la hora de hacer reservas temporales uno de los criterios son las prioridades de gasto. Pues ¿qué quiere que le diga?, ¡qué triste la prioridad que le dan a la formación!

Realmente, ese tema nos preocupa y es por eso por lo que le hemos pedido que venga a darnos explicaciones sobre el planteamiento de la formación del profesorado en su departamento. ¿Qué tipo de formación va a impulsar el departamento?, ¿de centro?, ¿individual? Supongo que me dirá

usted que la formación de centro y en centro, y supongo también que ese es el motivo para incluir en las instrucciones de principio de curso la elaboración del plan de formación.

¿Qué ha hecho para que los centros puedan realizar, de verdad, su plan de formación? El otro día habló de reformas en los planes de formación. ¿Qué tipo de reformas? ¿Qué reforma se plantea? ¿Con quién ha contado a la hora de plantear estas reformas? ¿Para cuándo son? ¿Cómo? ¿Con qué dinero? ¿Cuáles son las líneas estratégicas propuestas desde el departamento para la formación? ¿Las conocen los centros?, ¿no las conocen?, ¿se han visto reflejadas en los planes de formación? Bueno, ya ve que tenemos unas cuantas preguntas.

Y para acabar, diré que en la página web del PNTE, cuando uno clica y entra lee la siguiente información: La Dirección General de Ordenación, Calidad e Innovación planifica y desarrolla diferentes actividades formativas dirigidas al centro docente o comunidad educativa. Estas actividades se articulan en el plan de formación del profesorado que se publica antes de inicio de curso.

Pues bueno, creo que todos los que estamos en esta sala sabemos que este año ha sido a 8 de octubre. Digo yo que este departamento sabe que el curso no empieza el 8 de octubre, bueno, no lo digo, sé que es así, quiero creerlo. Supongo entonces que hay alguna causa y nos gustaría saber qué es lo que ha pasado. Igual es por esos recortes de los que no íbamos a ser conscientes, no lo sé.

No me voy a extender más. Como pueden comprobar, preguntas hay, veremos si también hay respuestas, aunque, como decía el señor Burguete antes de empezar la Comisión, quizá sea mejor no saber.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Pérez. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): *Buenas tardes. Arratsalde on. Siempre es mejor saber y, evidentemente, el Departamento de Educación y este Consejero no tienen nunca ningún problema en trasladar toda la información. Sí que hay algún problema, y, evidentemente, haber pasado previamente por el Parlamento enseña una serie de cosas y dificultades en la acción parlamentaria, que yo entiendo, pero si se obliga al departamento a preparar una comparecencia, para la misma tenemos lo que proponen en la convocatoria, pero como usted ha ampliado de forma extraordinaria las preguntas es cierto que a lo mejor tenemos serias dificultades para contestar aquí y ahora a todas y cada una de las cuestiones que usted ha planteado en la introducción que le suscita el tema de la formación del profesorado. Es obvio que para contestar a todas hay múltiples formas dentro*

de la actividad parlamentaria y a todas ellas daremos cumplida respuesta. Me refiero a que, tal como tenía estructurada la comparecencia, puede que alguna se quede sin contestar. También está conmigo la directora general, que puede, en su caso, ampliar la información, y no tengo ningún problema en tratar de que hoy demos aquí toda la información posible sobre esta cuestión.

Tengo que referirme necesariamente a la parte en la que usted habla de cómo priorizamos el tema económico. Si no somos capaces a estas alturas de darnos cuenta todavía de que la situación económica mundial, que para eso también sirve la globalización, es francamente crítica, no mala ni buena ni regular, sino crítica, que los ingresos previstos hace más de un año para el presupuesto 2008, desgraciadamente, no se han podido cumplir y no se van a cumplir; que tenemos que adaptar el presupuesto previsto a la realidad de ingreso y que, por lo tanto, de alguna manera no tenemos que gastar todo lo que está previsto en un presupuesto ordinario, pues mal empezamos. Porque el hecho de criticar permanentemente esa cuestión traslada a la opinión pública la sensación errónea de que ha debido de haber una mala gestión del departamento o del Gobierno de Navarra, una deliberada mala gestión, una deliberada intencionalidad en no dar cuenta de los cursos que estaban previstos, y nada más lejos de la realidad que eso.

Por lo tanto, incidir en lo que podemos salvar del presupuesto en vez de incidir en qué se recorta resultaría bastante más gratificante. En todo caso, le voy a decir, le expondré y le mostraré el número de cursos que se han ofertado en este inicio de curso, lo cual le va a dar una indicación de que, desde luego, el criterio de priorización del departamento es la formación, porque con la que está cayendo económicamente prácticamente hemos salvado el número de programas que existían en el curso pasado. Otra cosa es que, como usted dice, han empezado más tarde. Cierto. Lógicamente, hemos tenido la necesidad de ajustar a la realidad la previsión de gasto del departamento y, como dije, no es que exista bloqueo ni que haya partidas pendientes, la ejecución definitiva se verá a 31 de diciembre, y es obvio que también en este aspecto tenemos que jugar con algunas cuestiones.

Dicho eso como introducción, contestaré, tal como tenía previsto, a lo que se planteaba en la comparecencia. No obstante, alguna otra cosa que usted plantea podremos aclararla en el turno que corresponda. Tenemos un decreto que actualmente rige la formación, que es el Decreto 245/96, y es obvio que en estos últimos años el contexto internacional ha evolucionado en Navarra del mismo modo que evoluciona el entorno educativo, que surgen nuevas necesidades del profesorado. El decreto que les he dicho presenta una red de for-

mación cohesionada y sólida. En este momento es necesario revisar el modelo, que debe ser mejorado en consonancia con los nuevos retos educativos y de formación permanente, y en el nuevo marco que plantean la legislación estatal, la LOE, que es la que marca las iniciativas en este sentido. También hay que tener en cuenta, hablando de formación, la situación de las universidades, que se están planteando su adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.

Y, como usted ha dicho en la introducción, estamos pasando, evidentemente, de una formación más individual a una formación en equipo, en cada centro o en redes de centros, y resulta mucho más enriquecedora y, desde luego, contextualizada. La labor del asesor debe ser más que lo que venía pudiendo resultar o transformándose en una labor de mediador, de dinamizador de grupos, de comunicador, que detecte las necesidades de los centros de referencia, los que tiene adscritos, y consiga que los equipos humanos no solo participen en la formación, sino que también transfieran al aula los conocimientos adquiridos. Esta es una de las claves del nuevo sistema de formación, la transmisión al aula de los cursos de formación. Tenemos algún dato, que veremos luego, de una evaluación externa al departamento que se ha hecho sobre la transferencia al aula, y no es el más positivo, es mejorable. Por lo tanto, en ese aspecto también queremos incidir.

Es obvio que tenemos un entorno educativo cada vez más complejo, en el que el desarrollo de las competencias básicas plantea un nuevo enfoque. También la adaptación a las competencias del planteamiento que quiera hacer el departamento en cuanto a la formación, la práctica reflexiva y la innovación deben estar presentes en esta nueva concepción de la formación del profesorado.

En el contexto que he introducido, el departamento ha acometido tres acciones: colaboración con las universidades en cuanto a la formación inicial de los docentes, revisión del modelo de formación y del decreto foral que lo sustenta en Navarra y el establecimiento de condiciones para la homologación por el Departamento de Educación de las actividades formativas organizadas por entidades colaboradoras.

Estas tres acciones ya iniciadas en el departamento tienen como objeto dar un nuevo enfoque también a la parte de formación.

En cuanto a la formación y la colaboración con las universidades en la formación inicial, como le digo, es obvio que cada país europeo está haciendo, por mor de la declaración de Bolonia, la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior. El objetivo está propiciando, como ya se ha dado, por ejemplo, en la Universidad Pública,

diversos foros de debate para la evaluación de programas académicos convergentes que aseguren la calidad docente, adaptada al sistema de transferencia de créditos, que permita un reconocimiento académico inmediato de los títulos, movilidad entre países y aprendizaje a lo largo de la vida. Y en este planteamiento el Departamento de Educación, por un lado, está hablando con la Universidad Pública, trabajando directamente en la configuración del grado de Magisterio que va a dar cuando se adapte esta universidad, y en la Universidad de Navarra tenemos preparado un convenio para firmarlo próximamente relativo al Practicum del máster que sustituirá al actual curso de adaptación pedagógica, CAP, para el profesorado de Educación Secundaria. La Universidad Pública tiene más retrasado que la Universidad de Navarra este máster, pero, obviamente, en cuanto se tenga también se firmará el correspondiente convenio para participar y dirigir directamente el Departamento de Educación, por un lado, cómo tiene que constituirse ese grado y, por otro, cómo podemos colaborar en cuanto al máster que sustituya, como digo, al Practicum en Secundaria.

En esas cuestiones ya adelanto que hemos hablado y estamos hablando de qué manera los titulados en Magisterio por las universidades navarras podrán contar con un determinado nivel de idioma que permita la configuración del modelo educativo que queremos para el futuro, con la incorporación de profesorado con una capacitación ya de inicio en una lengua, fundamentalmente –lo volveré a decir– el inglés, que permita, como digo, poder obtener en el plan estratégico que también está ultimando el Departamento de Educación un horizonte meridianamente claro de cuándo podrá, digamos, finalizarse o tenerse el total del sistema adaptado a las necesidades del tratamiento integrado de lenguas.

Hay que decir que la colaboración ha sido fluida y es buena entre las universidades y el Departamento de Educación. Y también estamos definiendo desde el Departamento de Educación los perfiles profesionales y académicos que se quieren para los docentes del futuro.

En cuanto a formación continua, los profesores de los centros educativos, como digo, son mediadores entre un mundo que cambia rápidamente y los aprendizajes de los alumnos. La calidad de la docencia es un factor clave para el desarrollo de las competencias que alumnos y alumnos necesitan, es más, es el momento más trascendental. La calidad del profesorado, lógicamente, está directamente relacionada con los logros del alumnado y es un elemento incluso más importante que la cuantía económica que se destine a la educación y que otros factores.

La transferencia, el nivel de calidad del profesorado, la capacidad de transferir los conocimientos adquiridos de manera competente a los alumnos es el elemento esencial de todo un sistema educativo, por lo tanto, otras ratios de gasto por alumno, etcétera, sin dejar de ser trascendentes, son menos importantes que lo que les estoy planteando.

Por lo tanto, mejorar la calidad de la formación del profesorado es un objetivo imprescindible para los sistemas educativos no solamente de Navarra, sino de toda Europa. Se desea avanzar rápidamente hacia el cumplimiento de los objetivos comunes establecidos en el marco del programa Educación y Formación 2010, que está, lógicamente, a la vuelta de la esquina.

Los cambios en la educación y en la sociedad plantean, pues, nuevas demandas a la profesión docente. Además de impartir conocimiento, se pide al profesorado que ayude a los niños y jóvenes a aprender de forma plenamente autónoma mediante la adquisición de las competencias básicas y que desarrollen planteamientos de aprendizaje más colaboradores y constructivos. Se les pide que aprovechen las oportunidades que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación y que respondan a las demandas de aprendizaje personalizado.

Es posible también que tengan que asumir tareas de toma de decisiones o de gestión resultantes del aumento de la autonomía de los centros de enseñanza. Estos nuevos roles requieren, pues, formación en un abanico de planteamientos y estilos docentes y un desarrollo continuo de sus capacidades y conocimientos. En esta línea está trabajando también la transformación del sistema de formación del Departamento de Educación.

Es necesario, pues, que cuenten con una formación inicial, como se ha dicho, de alta calidad y con un proceso coherente de desarrollo profesional continuado. Tenemos, pues, dos de las claves del sistema formativo del Departamento de Educación.

Tiene la responsabilidad de ampliar los límites del conocimiento profesional mediante un compromiso con la práctica reflexiva, la investigación, y a través de una participación sistemática en el desarrollo profesional continuo desde el principio hasta el final de sus carreras. Los sistemas de educación y de formación del profesorado deben proporcionar las oportunidades necesarias para ello. Ha iniciado, pues, por esas exitosas razones la revisión del modelo de asesoramiento y el modelo de normativa que regula actualmente la formación continua del profesorado.

Y la otra línea que digo que se ha iniciado es la de las bases que están preparadas por el departamento para la homologación de actividades formativas organizadas por entidades colaboradoras,

y en breve se procederá a la firma de convenios. Lo que se ha hecho en el Departamento de Educación ha sido establecer un modelo en virtud del cual en aquellas entidades de todo tipo, también las sindicales, que cumplan con lo establecido en esta normativa desarrollada por el departamento el departamento podrá de alguna manera homologar esa formación recibida por las personas que han asistido a esos cursos de formación en esa entidad y, por lo tanto, tendrán, digamos, una formación oficial.

Creemos que esa otra parte de la formación no solamente debe ser ofrecida y establecida por el departamento de forma directa, sino que también podemos admitir la homologación de algún tipo de formación que se realiza por entidades ajenas al departamento si cumplen unos requisitos exigentes en cuanto a nivel de formación. Fundamentalmente, también hay que decirlo, esto ha sido hablado con la parte sindical porque ellos han reclamado esta homologación de títulos en algún aspecto.

Otro de los temas que se planteaba en la comparecencia era la situación de los CAP, centros de atención al profesorado. Uno de los principios que rige la oferta formativa para el profesorado de la Comunidad Foral de Navarra es el de presentar a los profesores y profesoras unos contenidos formativos a través de estrategias diversificadas. Este principio ayuda a la hora de que cada centro pueda configurar su propio plan de formación partiendo de un análisis de sus necesidades y posibilidades.

Los equipos docentes se encuentran, sin duda, en situaciones diversas que requieren respuestas formativas diferenciadas. De ahí que la Administración educativa presente una forma variada de modalidades formativas que traten de asegurar la mayor eficacia posible de la formación.

El objetivo de la oferta formativa diversificada es el de contemplar de la mejor forma posible los siguientes aspectos. Por un lado, las necesidades formativas planteadas por los centros educativos desde el análisis de los contextos concretos de cada centro y la posibilidad también de que cada centro elabore su propio itinerario formativo para avanzar según las necesidades detectadas. En esta doble línea, en lo que los centros nos plantean y las necesidades adaptadas a cada centro, lógicamente, es en lo que estamos trabajando.

La red de formación actual tiene una serie de decretos en los que no es preciso entrar ahora, que son los que regulan su constitución y su funcionamiento, y en esta normativa los CAP son las instituciones preferentes previstas en este momento por la Administración educativa para la formación del profesorado en ejercicio que desempeña sus funciones en los niveles previos a la universidad,

tanto en enseñanzas de régimen general como de régimen especial.

Existe el plan anual de formación permanente del profesorado, que es el instrumento básico que orienta y coordina la actividad desarrollada por la red de formación. El plan anual da respuesta a las necesidades del profesorado en cuanto a su formación permanente y aquellas otras vinculadas expresamente a la implantación de nuevas enseñanzas, tomando el centro como eje vertebrador de dicha formación.

Una de las actuaciones prioritarias de los CAP es responsabilizarse de la organización y desarrollo de las actividades previstas en ese plan anual en la zona que tienen encomendada. Los recursos que tienen y las zonas los ven establecidos en la siguiente presentación. La red de formación cuenta durante este curso con cincuenta y tres profesionales, entre los cuales se encuentran cinco directores, de cada uno de los centros, y veintiocho asesores, hasta cincuenta y tres profesionales, pues hay que contar con los otros profesionales destinados en los CAP como administrativos, ordenanzas o bibliotecarios que dan también cobertura a las necesidades de los centros.

Ya se respondió a una pregunta parlamentaria, pero conviene resaltar para que quede claro que es cierto que en el curso actual hay una asesoría menos. El Departamento de Educación cuenta con asesores docentes en varios ámbitos, como el de la formación, la innovación, las nuevas tecnologías, y por razones de planificación se han redistribuido los recursos humanos de los que se dispone de manera diferente al curso pasado, lo que ha llevado a que una asesora de Educación Infantil en euskera del CAP de Lekaroz atenderá también las necesidades y demandas del ámbito del CAP de Pamplona en esta parte de Educación Infantil en euskera. Por lo demás, queda meridianamente claro que el número total de asesores es el mismo que el del año pasado menos uno.

Por otro lado, se ha planteado la actuación en la priorización, que son esas partidas que ustedes ven ahí, y lo que tengo que decir es que en la actual coyuntura a priorizar las actividades del centro, que serían las que el departamento, en el contexto en el que hemos hablado al principio de necesidad de priorizar una serie de acciones, ha planteado ahora.

Antes de entrar a decirles el número total de programas que se han puesto en marcha en este trimestre del curso 2008-2009, que ascienden a un total de ciento setenta y cuatro, sí convendría hacer la referencia a los programas generales de formación que se dieron en el curso pasado. En el curso 2007-2008 se llevaron a cabo seiscientos cuarenta y dos acciones formativas, incluidas en

los programas generales, además de las que se dirigen específicamente a la formación en competencia lingüística en lengua inglesa y lengua vasca y a las incluidas en la programación de formación a distancia.

El desglose, por los centros de atención al profesorado que hemos visto antes y por programas, es el que ustedes tienen ahí, por lo tanto, no entraré a desglosar cada uno de ellos; se pueden ver por ciclos, por formación, por educación especial, por nuevas tecnologías, donde se han ido desarrollando. En total se dieron seiscientos cuarenta y dos acciones formativas, como he dicho. Por lo tanto, ese contexto creo que es suficientemente indicativo.

Las líneas prioritarias fueron en el curso pasado, desde la presentación anterior... Perdón. Este es el total, los números no dejan de ser números, aunque es importante ver que hay multitud de actividades formativas, pero lo que con esta presentación queremos dejar claro es cuáles son las líneas que han servido de priorización para esas seiscientos cuarenta y dos actuaciones que se llevaron a cabo el curso pasado.

Bueno, las tienen ahí. Fundamentalmente son las líneas de actuación que han llevado al desarrollo de un proceso formativo para garantizar a los equipos directivos el dominio de las herramientas y las habilidades necesarias para un adecuado ejercicio de la dirección, atender el desarrollo personal y entorno familiar de la comunidad educativa, es decir, la gestión de la convivencia escolar; contemplar las necesidades formativas derivadas de la Educación Infantil, con especial atención al ciclo 0-3, la Educación Primaria y Secundaria, atendiendo de manera especial las que deriven de la aplicación de la LOE, todavía nueva normativa; satisfacer otras necesidades también en el ámbito educativo, como es el desarrollo profesional del profesorado de conservatorios y escuelas de música, atención a la diversidad, bibliotecas escolares, escuelas oficiales de idiomas, nuevas tecnologías, orientación, programas europeos, salud laboral o prevención de riesgos, desarrollo e integración de las nuevas tecnologías en el entorno educativo para favorecer la integración curricular y acciones de formación en la modalidad a distancia tanto en nuevas tecnologías como en su aplicación en las diferentes áreas e impulsar, como última línea de trabajo, la formación del profesorado a través de los propios CAP, es decir, directamente en el centro. Esas líneas, seis, son las que luego en otra serie de programas que tienen a la derecha, que tampoco conviene indicarlos uno a uno, pero que están ahí y los podrán ver, dan lugar al final al desarrollo de cada uno de estos programas, a esas seiscientos cuarenta y dos acciones formativas que se llevaron a cabo en el curso pasado.

Y en formación en centros durante el curso 2007-2008 se llevaron a cabo trescientas noventa y tres actividades, además ochenta y un centros y cuatrocientos cincuenta docentes estuvieron implicados en las redes de formación de calidad.

Otras iniciativas que también han favorecido la formación del profesorado en competencia son las convocatorias de licencias por estudio y de ayudas económicas individuales. En licencias por estudio se han concedido doce y ayudas setenta y dos, por un importe total de veinticuatro mil seiscientos euros.

Para el curso 2008-2009, en el que nos encontramos, las líneas prioritarias del diseño del plan de formación han sido fomentar la autonomía de los centros, el trabajo en equipo, vinculando la formación al propio contexto escolar; atender las necesidades formativas derivadas de los planes de mejora y desarrollar y aplicar el marco de competencias profesionales docentes, teniendo en cuenta las diferentes contextos de aplicación: competencia pedagógica, de conocimientos, metodológica, de planificación organizativa y de desarrollo personal. En esas tres líneas de actuación prioritaria se ha establecido la formación para este curso 2008-2009.

Se ha priorizado, como digo, teniendo en cuenta cómo acabamos el presupuesto de 2008, ese es el gran problema también del Departamento de Educación, presupuestos anuales año natural, cursos escolares que se inician en el último cuatrimestre del presupuesto anterior; con lo cual resulta una situación un tanto compleja a la hora de establecer la planificación económica del departamento.

Criterios que se han seguido para este primer cuatrimestre o trimestre del primer curso, del 2008-2009. Se van a convocar las actividades que la Sección de Formación debe proveer de forma obligatoria, atendiendo a la legalidad vigente, independientemente del gasto que conlleva, eso debe ser obvio y, por lo tanto, hay que cumplir con la formación obligatoria. Se encuentran aquí dos actividades, la formación inicial para los funcionarios en prácticas y el programa de directores. Obviamente, estas dos cuestiones no es que sean prioritarias, es que son obligatorias y se van a llevar a cabo. Se priorizarán aquellas que incidan más directamente sobre las competencias básicas del currículo y tendrán preferencia los proyectos de innovación y las actividades de apoyo a los planes de mejora en centros.

Para el primer trimestre se ha previsto el siguiente número de actividades, como podemos ver. Se han constituido a día de hoy cuarenta y cuatro grupos de trabajo en Educación Secundaria para abordar la competencia lectora del alumnado. Durante esta semana se analizarán y aprobarán, en su caso, las propuestas de grupos de traba-

jo presentadas por los centros referidas a otras competencias o a otras etapas educativas. Y se han concedido para todo el curso catorce licencias para estudios; el año pasado hubo doce. Esto da un total de acciones previstas, en función de los distintos CAP y de su localización geográfica, de ciento setenta y cuatro, por lo que se inicia el curso con un número suficiente de actividades que si uno hiciera la multiplicación por los cuatro trimestres nos daría una situación similar a la del último curso, aunque tampoco es ningún objetivo prioritario alcanzar el mismo número que el año pasado. Este es el dato que se les ha planteado.

Y hay otro dato que nosotros queremos trasladar también para que se compruebe que, evidentemente, lo importante y lo trascendente de la formación es que sea evaluada para ver si es una formación eficaz, y, en ese sentido, el grupo de análisis de políticas educativas y de formación de la Universidad Autónoma de Barcelona ha realizado una evaluación sobre la formación del profesorado de la Comunidad Foral de Navarra en el curso 2007-2008. Se ha analizado una muestra de las actividades de formación tipo módulo, curso, grupo de trabajo y seminario en las cinco zonas que existen con un CAP. Son un máximo de cinco puntos, y ahí están los resultados, que no dejan de ser malos, pero es cierto que está señalada la modificación de la actuación profesional, que quiere decir de qué manera la formación recibida en estos cursos de formación supone cambiar hábitos de formación, etcétera. Yo creo que uno de los objetivos que he dicho al principio es incrementar notablemente esta tasa en el sentido de que se vea que la formación que se da a los centros educativos y al profesorado implica necesariamente cambiar los hábitos, que de alguna manera es de lo que se trata, es decir, la formación supone mejora y toda mejora supone evolución y debería, por tanto, existir un mayor incremento de transferencia. En todo caso, queda claro que los resultados de la formación recibida son francamente satisfactorios, es un órgano ajeno al Departamento de Educación y, por lo tanto, lógicamente, la mejora de ese dato supondría una mayor eficiencia en cuanto a la formación recibida. Pero por lo demás la evaluación global de 3,80 sobre 5 puntos nos hace estar satisfechos, aunque ya digo que uno de los puntos claramente a mejorar es ese, y hay que ver, porque entonces eso indicaría que los cursos que se reciben deberían suponer más porcentaje de transferencia de modificación al centro escolar porque eso implica mayor calidad de los profesores y, como he dicho, mayor incremento del nivel de los alumnos también. Se ha dicho al principio que ese es un dato más importante incluso que la cantidad económica destinada por alumno en cada centro. Por lo tanto, estos resultados, como podrán imaginar, se tendrán en cuenta a la

hora de perfilar el modelo de formación y de elaborar la normativa que sustente la modificación del sistema formativo.

Por lo tanto, y para finalizar, tengo que decirles que en cuanto a la reforma de los planes de formación el departamento está decidido a impulsar la formación continua, la innovación en la formación de profesorado, de modo que se contribuya al logro de los objetivos educativos planteados por la Unión Europea, teniendo en cuenta los cambios sustanciales que se producirán durante los próximos años en la formación inicial derivada, como se ha dicho, del Espacio Europeo de Educación Superior.

Por ello, se ha iniciado ya el estudio de distintos enfoques de asesoramiento, se procederá y se está procediendo a la revisión del modelo actual y al estudio de los recursos necesarios para sustentar estas modificaciones.

En los CAP, por dar algún dato, estamos en este momento cubriendo dos plazas que han quedado vacantes, una de Educación Infantil en euskera, como se ha dicho, en el CAP de Lekaroz, que atenderá también las necesidades y demandas del ámbito de Pamplona, y otra de tecnología también en el CAP de Lekaroz, que atenderá además demandas de la especialidad de plástica. Con estas dos incorporaciones el número total de asesores de formación se cerrará en veintiocho.

La formación de competencias y la formación en centro ocupan un lugar prioritario en el diseño, en la ejecución de los planes de formación de profesorado y estas dos variables se han tenido en cuenta a la hora de priorizar las actividades formativas que se han ofertado.

Toda esta reforma, que es una conclusión, de lo que algo se adelantó en su momento, se hace con la participación de los asesores para ver cómo se lleva a cabo este planteamiento del modelo de reforma. Es cierto que esta reforma es imprescindible no porque el departamento detectara la necesidad de hacerlo, que también, sino porque de alguna manera viene obligada e inducida por los cambios que a nivel educativo se van a producir de forma inmediata, y cuando digo de forma inmediata es ya, se están produciendo en este momento y, por lo tanto, tenemos que estar en disposición de que el sistema educativo no se resienta ni se vea alterada esa conexión que tiene que haber, lógicamente, entre los estudios superiores y la educación inicial y la reglada, y en eso estamos y en estas líneas se va a trabajar y a proceder.

Usted hacía alguna referencia en la introducción al planteamiento de estrategia. Hay un acuerdo por el cual se tiene que llevar a cabo un plan estratégico, y eso es con independencia de que exista ese acuerdo con el Partido Socialista para

llevarlo a cabo. Es cierto que era una prioridad lógica, con tantos cambios como se están produciendo, tener una orientación estratégica de cómo llevarlos a cabo, y en esa estrategia, que estará finalizada a final de año, se incluye, lógicamente, toda la planificación referida a la formación, donde se dará debida cuenta de en qué líneas maestras y básicas se va a incidir. Yo las he adelantado aquí, es evidente que no van a diferir de las aquí planteadas inicialmente, pero trataremos de concretar alguna cosa más. Por mi parte, en esta primera intervención, no tengo más que decir: Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señor Pérez-Nievas. Señora Pérez, si lo desea, tiene la palabra.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Muchas gracias. Me gustaría decir bastantes cosas y al final no sé cómo lo hago pero siempre me dejo unas cuantas en el tintero.

Empezaré diciendo que el señor Consejero ha comentado que hay una gran diferencia entre lo que yo había propuesto en su momento para la comparecencia y lo que hoy he preguntado. Si quiere, le dejo lo que he leído y lo que he preguntado, pero podríamos ir una por una y, de verdad, no hay tanta diferencia. De hecho, creo que casi todo ha quedado contestado. Otra cosa es que me guste lo que ha contestado.

Justo en el último momento me hablaba de que habíamos hablado de estrategia, y sí que es cierto, yo he hablado de estrategia porque me parece que es algo fundamental, pero no lo hago yo, no es nada nuevo, ni siquiera es de Nafarroa Bai, que entonces me parecería que estaría muy bien, es que lo hacen ustedes, porque en las instrucciones de principio de este curso dicen: cada centro realizará un plan de formación del profesorado partiendo de la detección de necesidades, del itinerario formativo desarrollado en el centro y de las líneas estratégicas propuestas desde el Departamento de Educación. Por eso he preguntado por las líneas estratégicas, porque cuando uno empieza a mirar qué es lo que quiere este departamento sobre educación y sobre formación de su profesorado, resulta que, a pesar de que mi competencia digital no es muy buena, depende de dónde miremos encontramos unos objetivos u otros o unas líneas estratégicas u otras. No era una pregunta tonta ni que uno hubiera hecho por hacerla, no es que haya una gran contradicción entre lo que se puede encontrar desde un enlace y otro, pero la hay. No, no, es así, y, si quiere, luego le doy las copias, pero sepa que hay una diferencia entre las líneas estratégicas. Y las líneas estratégicas las debe marcar el departamento de forma clara, porque yo me pregunto, y se lo pregunté en su momento en el Pleno: ¿para qué un plan de formación de

centro si luego no se puede llevar a cabo? Yo tengo muy claro que es necesario, no se entienda que este grupo no quiere plan de formación de centro. Si usted me dice, y lo pone aquí, que ha de partir de la detección de necesidades y se hace una detección de necesidades y luego, a 8 de octubre, no se sabe y no se puede hacer... Y esto no ocurre en un centro, ocurre en muchos centros. Usted dice que realmente la línea del departamento va a lo individual, a la formación de centro, pero yo lo siento mucho, siento mucho discrepar, ya me gustaría que fuese así, que en los centros hubiera realmente esa posibilidad de formarse y de cumplir con su plan de formación, entre otras cosas porque aparte de la detección de necesidades que haya podido haber en cada uno de los centros, es muy difícil que el centro se pueda adaptar cuando no sabe qué se le va a ofertar.

Luego me dice usted que no hay bloqueo. En fin, no vamos a entrar a discutir sobre las palabras, pero es que cuando en su momento la portavoz de Nafarroa Bai, María Luisa Mangado, le pidió cuáles eran las líneas bloqueadas, usted le mandó la información con una columna que ponía muy claro "bloqueo", con lo cual no me lo invento yo, también lo tengo.

Y me dice que con la que está cayendo. Pues sí, señor, con la que está cayendo, y mira que hoy además ha caído mucho y bien. Hemos salvado lo más importante y hemos podido salvar... pues sí, hemos podido salvar. Hombre, es que me parece que no estamos hablando de salvar, es que, y también lo ha dicho usted, la formación y la calidad del profesorado es básica. Si en algo no hay que escatimar es en esto, y se ha escatimado hasta un treinta y tantos por cierto, aunque entre tanto papel no encuentro las cuentas.

Trasladar al aula. De acuerdo, estoy totalmente de acuerdo. Nos habla una y otra vez de las competencias y de la LOE, y en eso estamos de acuerdo. Desde luego, como no nos pongamos las pilas lo llevamos bien, si es que es cierto que queremos cambiar las cosas, porque lo que está pasando en los centros no es eso. ¿Cuántos profesores hay formados en competencias a día de hoy? ¿Cuántos? Pero ¿qué formación se está dando en competencias? Y, repito, mi competencia digital, de verdad, no es de las mejores, seguro que entre los aquí presentes los habrá mucho mejores, pero clico en el plan de formación 08-09, empiezo a mirar en Competencias y empiezo por Secundaria, pues una mira lo que más conoce, y me encuentro con Competencias básicas y enseñanza aprendizaje en las Ciencias Sociales. Sí, el título está puesto, pero cliquen ustedes y verán que está vacío. Ciencias Naturales, programación por competencias, vacío. Programar y evaluar por competencias, missing. Y así uno y otro y otro hasta que, por fin,

encuentro uno que no está perdido, menos mal. Competencias en la enseñanza de idiomas, y digo: ¡ah!, claro, que no es que vaya a decir yo que la competencia lingüística no sea importante, no, desde luego, me parece muy importante, pero es que hay ocho competencias, no hay una. Está, por ejemplo, por sacarlas aquí mismo, la competencia matemática, y es que me sigue tirando la deformación profesional, pero ¿qué se va a hacer en matemáticas?, ¿no hay que trabajar la competencia matemática o lo dejamos para cuando venga PISA y nos pregunte por matemáticas? ¿Y la competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico? Igual también la dejamos para cuando venga PISA. O la competencia social y ciudadana, o la competencia cultural y artística. Y podemos seguir porque podemos ir también a Aprender para aprender, que es una bastante transversal e ir a algo que hemos oído y dicho muchas veces, la importancia de la acción tutorial, pero ¡oh!, la acción tutorial también está missing. Cliquen ustedes, verán que está missing.

Otra cosa muy importante, Colaboración escuela y familia, que teóricamente es una de las líneas que se iban a promocionar, tampoco se encuentra en Secundaria. Pero uno vuelve atrás y empieza a mirar en Primaria y en Infantil y resulta que las cosas cambian, en Primaria y en Infantil sí que tenemos competencias, digo: ¡ah!, igual es que los niños nos van a venir tan formados de Infantil y de Primaria que en Secundaria no los tendremos que formar en competencias, aunque, claro, la LOE la tenemos desde primero de la ESO hasta cuarto. Ya este año el profesorado en cuarto tiene que poner en la evaluación final cuál es el grado de cumplimiento de esas competencias básicas. ¿Cómo vamos a evaluar competencias básicas? ¿Cómo? No lo sé.

Y siguiendo con alguna cosa más, bueno, es que, de verdad, hay tantos programas de los que uno clico y los ve vacíos...

Cuando uno va apartado por apartado encuentra: Seminarios, cursos, innovación. Innovación está totalmente vacío. Dirección. Buenas prácticas, nada. Organización escolar y planificación institucional, nada. Normativa académica que regula el sistema educativo, nada, porque, claro, como la normativa hay que cambiarla... Liderazgo y dirección. Bueno, pues será que no necesitamos liderazgo. A mí, de verdad, me parece que es muy serio, y no digo que no se estén haciendo cosas, pero es que habría que hacer más, porque, desde luego, aunque me cuente que hay ciento setenta y cuatro actividades en marcha, que se han debido poner en marcha y todos lo sabemos, en este último par de semanas como mucho, ciento setenta y cuatro por tres son quinientas doce. No me diga usted que más o menos es lo mismo, por-

que, y ha dado usted el dato, no sé, seiscientas cuarenta y tantas, de quinientas doce a seiscientas cuarenta y dos van ciento treinta y algo, o sea, casi, casi lo de un trimestre. Casi nada.

Cuarenta y cuatro grupos para trabajar la competencia lectora. Está claro que nos interesa la competencia en lectura y la competencia lingüística, está clarísimo, pero es que no solo tenemos la competencia lectora. Y podríamos hablar, y hablaremos igual otro día, porque no vamos a extendernos más, de qué ocurre, por qué se les pide lo que se les pide a los responsables de los grupos de lectura y se les pide lo que se les pide a otro tipo de responsables.

Y luego, a título de curiosidad, sin más, ¿la Universidad de Barcelona ha realizado este estudio? Me parece muy bien, pero me hubiera gustado más que lo hubiera hecho la Universidad Pública de Navarra.

Y ya que nos interesa tanto la competencia lingüística, si miramos lo que se ha reducido en mejorar la competencia lingüística en otros idiomas y la competencia lingüística en euskera también habría que decir.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Señora Pérez, por favor.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Perdón.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señora Pérez. Señora González, tiene usted la palabra.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: (NO HAY SONIDO)

Ahora se me oye. Bueno, yo pienso que se me ha entendido, entonces, continúo. Simplemente, quiero volver a recordarles eso. Aparte de que Nafarroa Bai puede explicitar todos los cursos que a ellos les parece que no están, que eso deberá contestarlo el Consejero y al final lo que ha dicho él es que priorizará dentro de los cursos que hay, yo pienso que está claro que desde el 8 de septiembre, fecha en la que nos incorporamos todos los grupos parlamentarios a esta sede, uno de los argumentos de Nafarroa Bai en las diferentes Comisiones de Educación en las que comparecieron todos los sindicatos era que no existían planes de formación, que no se habían hecho los planes de formación, que no se habían publicitado los planes de formación. Y ha llegado el 8 de octubre y se han publicitado los planes de formación para este curso 2008-2009. Con lo cual mucho tiene que decir en este caso en el sentido de que el departamento sí que ha hecho sus deberes, yo no sé si ellos entienden que desde septiembre hasta el 8 de octubre hay mucho o poco retraso, pero el plan de formación está aquí y los programas también.

Como muy bien ha dicho el Consejero, hay ciento setenta y cuatro programas. No vamos a

multiplicar por los tres trimestres lectivos del curso 2008-2009, puede haber ciento setenta y cuatro, puede haber doscientos el que viene, o puede no haber ninguno en el tercer trimestre, no lo sabemos. Con lo cual las matemáticas las dejaremos para otro momento, pues creo que en este no toca.

El Consejero ha dicho cosas interesantes y con eso nos tenemos que quedar, ha dicho que se van a hacer prácticamente los mismos programas del curso anterior, seiscientas cuarenta y dos, veremos si se llega o no se llega a esa cifra; ha dicho que existe una firma de convenios con entidades, lo que va a permitir una homologación de títulos. El Consejero ha hablado del número de esos cursos que ya están convocados para este primer trimestre, de que existen una líneas básicas en cuanto al plan de formación 2008-2009, hablando de la autonomía de centros, de los planes de mejora, etcétera; ha hablado de que la formación obligatoria, por supuesto, hay que cumplirla y del tema de la evaluación. Ustedes son muy rigurosos con el tema de la evaluación, con temas de idiomas, etcétera, han sido muy rigurosos con el tema de evaluación. Pues bienvenida sea esa evaluación en cuanto a los planes de formación. Que lo haga la Universidad de Barcelona o la Universidad Pública de Navarra son detalles que ustedes comentan y que ustedes sabrán por qué lo hacen.

Sin más, nosotros estamos de acuerdo, como no podía ser de otra manera, con lo que ha dicho el Consejero. Estos planes de formación están ofertados, con lo cual los docentes que en estos momentos están trabajando en los distintos centros educativos los van a poder hacer. Y quiero decir que el departamento debe seguir trabajando y que esa formación que tanto demandaban ustedes desde el inicio de curso que ya está aquí y que bienvenida sea. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señora González. Señora Arraiza, tiene la palabra.

SRA. ARRAIZA ZORZANO: Muy buenas tardes. Muchas gracias al Consejero de Educación, a los directores generales y al jefe de gabinete que le acompañan. Por nuestra parte, en primer lugar, al margen de las actividades que en este momento estén programadas, sí que nos parece que los planes de formación para un curso académico tienen que ser producto de la memoria del año anterior, y parece claro que debería haber una programación con mayor antelación a la de este año. Creo que sobre eso convendríamos todos en que el 8 de octubre no es la fecha más idónea para un plan de formación. Se supone que la memoria con respecto a las necesidades formativas de los centros y con respecto al propio plan de formación del profesorado ha sido elaborada en junio, y no ha habido

no solamente el mes de septiembre, sino también los meses de julio y agosto para ir configurando las necesidades para el curso siguiente de acuerdo con la memoria, porque parece que esa es la manera más razonable de proceder a la hora de establecer programas de formación. Por tanto, creo que esa cuestión debe ser corregida para posteriores ediciones.

Sí que nos parecen interesantes las líneas prioritarias que se han indicado desde el departamento precisamente porque vienen a cubrir las necesidades del actual sistema educativo. En primer lugar, trabajar sobre competencias, pero, como bien ha indicado la portavoz de Nafarroa Bai, se accede a la página de los CAP para obtener información y hay bastantes enlaces que están vacíos. Quizá tenga una explicación y nos la puedan dar, pero por el momento si alguien va a informarse se encuentra con que los contenidos no existen, existen títulos pero no existen contenidos. Y, desde luego, la formación en competencias, que es una pequeña revolución en el sistema educativo, tiene que ser adquirida y consolidada por los propios docentes, que son los que tienen que modificar el proceso de enseñanza-aprendizaje o son la columna vertebral de ese proceso.

La autonomía de centros, ¿cómo no? Creemos que la autonomía de centros es uno de los objetivos a los que tiene que ir nuestro sistema educativo, y hay que trabajar, por supuesto, en equipo, así como los planes de mejora, que se llevan desarrollando desde hace un tiempo.

Sin embargo, nosotros le tenemos que decir una cosa. Creemos que hay algo especialmente importante en la formación inicial del profesorado. Ya sabemos que no depende del Departamento de Educación, que depende de las universidades, pero creo que el Departamento de Educación, y máxime con la Universidad Pública, que es la universidad, digamos, que depende de nuestro Gobierno, debería hacer un esfuerzo importante en esa materia, porque es fundamental que las personas que se vayan a dedicar a la docencia en la enseñanza no universitaria tengan precisamente adquirida esa identidad profesional como docentes. Y si eso es bastante obvio en lo que corresponde a los estudios de Magisterio, no es tan obvio en lo que corresponde a los estudios de Secundaria. Por eso, el postgrado en Secundaria puede ser una herramienta muy importante precisamente para adquirir esa conciencia de una identidad profesional que no es tanto ser competente en una disciplina como ser competente para ser docente en la Educación Secundaria en una disciplina, pero que además acarrea o trae consigo otra serie de competencias que tienen que desarrollar los profesionales en un centro de Enseñanza Secundaria Obligatoria o postobligatoria. En este sentido, tengo

que decir que nos ha entristecido mucho conocer que la universidad privada se va a adelantar a la Universidad Pública en la impartición de este postgrado. Nos entristece. Sabemos que las universidades tienen autonomía, pero no podemos menos que mostrar nuestra tristeza por el hecho de que la Universidad Pública no sea la que lidere la formación de los docentes en nuestra Comunidad. Hubiera sido interesante que fuera así, pero no es así. Una vez más, como en otras ocasiones, nos pilla la delantera un centro privado cuando lo que intentamos es, en la medida de lo posible, dar impulso y fortalecer lo que compete al sistema público de educación. Ya sé que me va a decir que la universidad es autónoma, pero sobre la autonomía de las universidades podríamos estar hablando hasta el infinito y más allá. Pero, bueno, como mínimo en esta Comisión de Educación, y ya que lo hemos oído, queríamos poner de manifiesto la tristeza que nos produce este hecho.

Por último, yo calculo que esta evaluación que ha hecho la Universidad de Barcelona será porque habrá un equipo de investigación al que le interesaba hacer ese trabajo y lo ha llevado a cabo, digo yo, supongo que será por esto. Sorprenden, en cualquier caso, los resultados. A mí me han sorprendido, bueno, no me han sorprendido, resulta ilustrativo ver en una pantalla el hecho de que la puntuación más baja sea la de la modificación de la actuación profesional, porque indica que el departamento está haciendo las cosas razonablemente bien, puesto que todo lo que compete a la organización tiene unas puntuaciones interesantes, y, sin embargo, la gente que está, digamos, satisfecha con la organización de la formación luego no la aplica o aquello que adquiere no le resulta de utilidad para la aplicación práctica. Con lo cual ahí hay un desfase, hay una debacle que convendría suturar o convendría cerrar, porque parece que lo que se hace se hace bien, aunque luego no sirve para lo que estaba programado. Además, si nos damos cuenta, aunque sean puntuaciones mínimas, probablemente estadísticamente casi irrelevantes, la aplicación puntual, los aprendizajes logrados y la modificación de la actuación profesional son los que dan las notaciones más bajas, y hay una contradicción con que, sin embargo, los objetivos de la formación y los contenidos sean buenos. Quiero decir que la actividad estaba bien hecha y bien planteada, pero luego no ha servido para la aplicación práctica en un escenario de actuación docente, con lo cual, como siempre, tener estudios y poder contrastar informaciones puede ser de utilidad a la hora de programar y organizar actuaciones que sean realmente interesantes en este caso para la formación del profesorado y para la aplicación de lo aprendido en su tarea docente. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Muchas gracias, señora Arraiza. Señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, arratsalde on, señorías. ¿No ve usted, señora Pérez, cómo les encanta decir que las cosas van mal? Aparte de que sea discutible que trasciendan las conversaciones previas con micrófonos abiertos, criterio que yo no comparto, creo que es un error por su parte porque algún día será devuelta esta moneda y ya verá cómo no le gusta, y creo que no es un buen procedimiento, pero, insisto, yo no lo utilizaré porque lo que este portavoz tiene que decir lo dice aquí, con el micrófono abierto, con toda tranquilidad.*

Usted ha venido intentando que le expliquen algo que decía que no sabía, cosa que es falsa, e incluso yo me atrevería a decir que sirve para más bien poco todo lo que le explican porque usted ya venía con su rollete, con su discurso, con su dinámica de que dijera lo que dijera el Consejero usted iba a seguir diciendo que todo va mal. Además, es que les encanta decir que todo va mal, y pondré dos ejemplos. Cuando se hace una evaluación y el resultado es el que es, en vez de agradecer y reconocer el esfuerzo en autoevaluarse para tener una serie de datos que aportan informaciones para el futuro, ustedes insisten en que por qué no lo ha hecho la Universidad Pública de Navarra. Oiga, y si la hubiese hecho la Universidad Pública de Navarra y arrojase esos resultados, ¿sabe usted lo que diría? Se lo digo yo: claro, ¿cómo no va a decir la Universidad Pública de Navarra, que depende del departamento, esos resultados tan extraordinarios? Seguro que usted haría un análisis en esa dirección, pero como lo hace la Universidad de Barcelona el pero a ese proceso es que por qué la Universidad de Barcelona y no la Universidad Pública de Navarra.

Nada hemos oído a lo largo de estas últimas semanas de que el inicio de curso del año 2008-2009 haya conllevado por primera vez en muchos años prácticamente el cierre al completo de las plantillas de los colegios. Pues más bien pocas veces lo hemos oído, por no decir que ninguna. Lo habrán dicho a micrófono cerrado, que también debe de valer, pero a micrófono abierto ustedes tendrán luego la oportunidad de reconocer el importante esfuerzo que en esa materia ha venido desarrollando el departamento. Tampoco hemos oído eso, ahora bien, señor Consejero y su equipo, al que doy la bienvenida después de esta pequeña introducción referida expresamente, no sé si merecía tanto la pena, a la señora Pérez, la cuestión es que cuando se clica en algún apartado sobre un proceso y un expediente completamente novedoso referido a un nuevo enfoque, a un nuevo escenario en el ámbito de la educación, hoy, a 21 de octubre, hay algu-

nas informaciones que no están completas, y además el gran error y el grave problema que tiene la educación en esta Comunidad es que a 8 de octubre se han iniciado los planes de formación...

Pues bien, desde el reconocimiento de que nada es perfecto, ni siquiera la intervención de la señora Pérez, hay que decir que hay algunas disfunciones que se deben mejorar, indiscutiblemente, y para ello hay un responsable y un equipo que están trabajando permanentemente, y también todas sus señorías deben colaborar para hacerles saber cuáles son las cuestiones mejorables como consecuencia de diferentes aspectos que vienen reseñados a lo largo de la comparecencia. Tanto es así que incluso se hacen las cuentas. Dice: ciento setenta y cuatro por cuatro, ya hemos sacado la cuenta. Ah, no, perdón, por tres. No, no, si ya lo iba a decir, claro que sí. No sé si es trimestre o cuatrimestre, pero, bueno, ya se señala que en el trimestre o en el primer cuatrimestre del año 2009 va a haber el mismo número porque yo ya lo sé, aunque me encanta no saber, como dice el señor Burguete, ¿verdad? Pues como yo ya sé que en el primer cuatrimestre del año 2009 va a ser el mismo número –no sé si lo sabrá el Consejero, pero la portavoz de Na-Bai sí–, ya sé que van a ser menos acciones formativas en el conjunto del curso 2008-2009, y si no lo sé me lo invento para decir que el departamento deja mucho que desear en materia formativa.

Yo no voy a entrar en los detalles. Hay aspectos que son mejorables, indudablemente, pero tendrán que compartir con este portavoz que ha habido una serie de informaciones, en lo que hace referencia a la portavoz de Nafarroa Bai, que han servido más bien poco para aclarar cuál es el papel que en materia de formación viene desarrollando el propio Departamento de Educación, referida a insistir en la formación en equipo, en la formación en el centro, mire usted, en el centro, no centrista, y menos individual que lo que venía desarrollándose hasta este momento, se ha insistido también en una formación en el ámbito de las universidades, que también es de nuevo cuño y sobre la que se viene trabajando, y, por supuesto, en la formación continua de calidad en la docencia y en la calidad en el profesorado.

Y, para acabar, señalaré que la portavoz de Nafarroa Bai no ha dicho cuáles son las medidas, pero ha dicho textualmente: no digo que no se estén haciendo cosas. Pues yo no le he oído ninguna, todo está mal, todo va mal porque realmente les encanta decir que las cosas van mal en cualquiera de los órdenes, esto es un común denominador, da igual que sea en vivienda que en educación que en Asuntos Sociales, Navarra es un desastre a los ojos de Nafarroa Bai. Pues menos mal que tenemos los mejores parámetros en casi todas las

cuestiones, sin perjuicio del reconocimiento de que tenemos que mejorar y en absoluto cayendo en la autocomplacencia, pero, en fin, creo que se han venido desarrollando avances sustanciales y seguro que se irán mejorando algunas disfunciones que indudablemente se han producido y que el Consejero también ha señalado. Ha sido honrado dentro de su locuacidad, también ha sido honrado a la hora de plantear los datos y las informaciones porque podía haberlos evitado, pero en un ejercicio de corresponsabilidad con este Parlamento, en el que él también ha estado en otros momentos, ha aportado los datos que, fuesen cuales fuesen, le iban a dejar a usted insatisfecha desde el punto de vista de la información que había solicitado. Muchas gracias.

SRA. VIPRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Burguete. Señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor Consejero y equipo que le acompaña. Empezaré dándole las gracias por la información que nos ha facilitado, y además por haberlo hecho en soporte para poder verlo con más detenimiento.*

Con respecto a lo que estamos tratando esta tarde respecto a los CAP y a la formación del profesorado, creo que ya se dijo en parte y se marcaron las líneas generales cuando compareció a petición de nuestro grupo parlamentario respecto a lo que tenía que ver con la reserva de gasto. Y usted fue claro, la reserva de gasto se iba a hacer fundamentalmente en el tema de la formación, y también dijo que las obras, ese proyecto de obras que estaba previsto, iba a sufrir un retraso, no sé si importante, considerable, pero cuando menos un retraso.

A nosotros nos parece que son dos aspectos que tienen mucha importancia dentro del departamento, lógicamente. Y el profesorado, al que nos habíamos dirigido para recabar información, aparte de lo que aparecía en la página, nos trasladó la inquietud o la necesidad de conocer desde el principio de curso, como había venido siendo habitual hasta ese momento, todo el plan de formación que iba a haber porque realmente en esos momentos –yo lo pedí, lógicamente, para la comparecencia que le había solicitado– no existía un plan de formación.

Yo creo particularmente, y mi grupo también, que eso era porque se estaba reestudiando toda la propuesta de formación para el curso 2008-2009 y también tenía que ver, lógicamente, con lo que usted lo ha enmarcado y como usted lo ha enmarcado, con el problema de la crisis.

Bueno, pues a nosotros, con lo que está cayendo, que no es responsabilidad nuestra, no lo

hemos creado, nos parece que hay aspectos importantes que no se deben ver desatendidos o dejados sin la suficiente cobertura económica a pesar de la crisis, y tienen que ver los tres pilares que para nosotros son fundamentales: educación, salud y bienestar social. Y hay aspectos en el proyecto y en el Plan 2012 que son prioritarios para quienes han firmado y han aprobado con su voto favorable ese plan, pero que para nosotros no lo son. Tendremos que vincular siempre unos gastos a otros, y cuando hablo de otros gastos planteados en el Plan 2012 para salir un poco de la situación de crisis y como proyecto en Navarra, bueno, pues hemos discutido históricamente varios de los proyectos, como el que tiene que ver con los museos, el museo de San Fermín, el que tiene que ver con el circuito de Los Arcos. Hay algunos proyectos que nos parece que no son principales ni prioritarios ni necesarios, y si nos parecen prioritarios los cursos de formación para el profesorado.

En este sentido, querría una aclaración. Hasta ahora en esos cursos ha habido el llamado habitualmente de actualización científica y didáctica. Este año parece que ha desaparecido como curso o por menos de mi información no se traducía... Me dice Teresa Aranaz que en principio no. Bueno, pues era un tema que nos preocupaba y queríamos saberlo. Nos parece que es importante y que tampoco se ha mencionado, porque es verdad que en el curso 2007-2008 ha habido unas líneas importantes y yo creo que amplias en todo lo que tiene que ver con la convivencia escolar, con la necesidad de atención en la Educación Infantil y Secundaria, todo el desarrollo profesional del profesorado, y lo que vamos a hacer en el 2008-2009 es prácticamente lo que nos obliga la ley. En ese sentido, sí que hay una disminución sustancial de la oferta que hasta ahora ha habido. Eso corresponde al recorte económico que veremos reflejado, lógicamente, en los presupuestos, y nosotros, en ese sentido, vamos a ser muy críticos, o sea, ya no es que sea ni bueno ni malo, simplemente hay cuestiones que nos parece que se pueden priorizar y se deben priorizar, como en el tema de educación todo lo relativo a lo que probablemente se vaya a ver ralentizado o disminuido en sus cuantías y, desde luego, nosotros ahí vamos a ser, ya lo adelantó, muy críticos, porque, a pesar de la situación de crisis, es indiscutible que en Educación no solamente tendremos que ir a lo obligatorio, tendremos que ir siempre a más porque el objetivo, desde nuestro punto de vista, es conseguir una educación pública de calidad y con el objetivo claro de ir a la excelencia.

Por lo tanto, nosotros admitimos que esa es la avanzadilla de lo que vamos a ver en los presupuestos y que probablemente no nos van a satisfacer porque si hay que recortar, desde luego, no será en Educación ni en Salud ni en Asuntos

Sociales. Por lo tanto, no es nada nuevo, lo único que está pendiente es que sea ratificado, lógicamente, en los presupuestos que en breve plazo podremos conocer en el Parlamento, entonces, lógicamente, podremos trabajar sobre ellos y plantear las iniciativas correspondientes. Nada más y gracias por la información que nos ha facilitado.

SRA. VIPRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Figueras. Señor Consejero, tiene la palabra para decir lo que desee.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): *Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a tratar de aclarar algunos aspectos que quedan dichos y que merecen una réplica lógica del Consejero para dejarlos convenientemente centrados.*

Contestando directamente a la portavoz de Nafarroa Bai, en primer lugar, hay alguna cosa que conviene aclarar y que todos ustedes deben saber. El trabajo de los centros de atención al profesorado, de los CAP, de Navarra, de sus directores, de sus asesores, es un trabajo impecable que nosotros no ponemos en cuestión, sino todo lo contrario, en el departamento hacemos un reconocimiento público, y en este momento en esta comparecencia, del trabajo llevado a cabo por todos ellos, un trabajo francamente magnífico en todos los aspectos, que concluyó con la presentación del plan de actuación en el mes de junio. En el mes de junio el plan de formación del curso 2008-2009 estaba perfectamente finalizado. Ocurre, y eso ustedes también deberían saberlo, y, si no, se lo adelanto, que cambió la persona de la dirección del servicio al cargo del cual está la formación. El señor don Rafael Rodríguez Natera, a petición personal, fue sustituido por don Luis Iza Dorronsoro, que está al frente de todo el tema de calidad. Es cierto que el nuevo equipo, ya no tan nuevo, nuevo el curso pasado, primer curso completo que tuvimos la responsabilidad de Educación, era consciente de que la formación, y lo he dicho en reiteradas ocasiones, debía cambiar. Y haré una referencia a cuenta de la acertada reflexión que ha hecho la portavoz del Partido Socialista con alguno de los datos planteados aquí. Evidentemente, una vez que se trabajó de forma ordinaria, sin que nosotros en ese primer curso hubiéramos dado una orientación clara de que estuviéramos trabajando en esas cuestiones, se planteó, como digo, ese plan de formación. La nueva dirección de calidad, con los nuevos responsables, hemos pretendido dar un giro y también, y no lo vamos a ocultar porque no tenemos necesidad de ocultar nada, hemos tenido adaptarnos que a la nueva situación económica, cosa meridianamente clara, y hemos priorizado una serie de acciones dejando al margen otras, si quiere, de formación individual, dejando en exclusiva las formaciones de equipo, y

hoy hemos sido capaces de presentar una oferta más que suficiente, excesiva. No multiplique por cuatro porque probablemente no le dé el resultado total del año. Lo digo para que no haya ninguna duda, da igual que sean quinientos o cuatrocientos setenta o seiscientos noventa y seis, que es lo que da de multiplicar las acciones previstas para el último trimestre por los cuatro trimestres del año.

Dicho eso, quiero decir que, evidentemente, hemos hecho un planteamiento y nos hemos adaptado a nuestra situación, y todo eso ha hecho que no se haya colgado en el mes de septiembre, se ha hecho ahora, en tiempo y plazo suficiente, con algunas consideraciones. Si el quid está en clicar en el mes de octubre una serie de programaciones establecidas sobre formación y que estén en blanco, eso será el quid de la cuestión en el mes de junio, cuando no se ha producido ninguna actuación desde el inicio, pero lo que está establecido en ese momento son las intenciones y las competencias en la formación que se quiere trabajar y, por lo tanto, la línea estratégica que va a seguir el departamento en formación. Desconozco si obedece a un problema de pura competencia, de pura cuestión informática, en todo caso, le digo que la clave no está en que usted clique y hoy esté en blanco, doce días después de tenerlo definido, o que a final del curso en la formación no aparezca ninguna actividad de competencia a ese respecto.

Por otro lado, se está trabajando en este mes de octubre, recogiendo la información que inspección recoge de los centros para tener nosotros claras las programaciones generales anuales de cada centro y, por lo tanto, trabajar en la línea de la formación de centro. Por lo tanto, nos encontramos en un estadio absolutamente inicial y trabajaremos en esa línea.

Les he facilitado la intervención a todos ustedes, lógicamente, para que tengan las líneas maestras que va a reflejar el departamento y para que fiscalicen con total y absoluta transparencia lo que nosotros estamos realizando. Por lo tanto, quiero decirle que esa línea estratégica, con independencia de que hoy, día 21 de octubre de 2008, le aparezca a usted en blanco, es una línea estratégica a desarrollar en la formación del Departamento de Educación y, por lo tanto, a completar a lo largo del curso.

Con el plan de formación de centro pasa exactamente igual, y, por lo tanto, todo eso son dos estrategias fundamentales de la formación de centro según lo planteado por cada uno, porque las realidades, y usted lo conoce mejor que el Consejero, son distintas según dónde se ubique uno, según la zona, etcétera, y como es usted perfectamente conocedora entiende que hay que adaptar la formación a cada centro y a lo mejor no es tan importante que haya seiscientos cuarenta y dos o

no es tan importante cuántos hemos eliminado, sino realmente dar una formación mucho más adaptada para que mejore que vemos en la evaluación hecha esa tasa, a la que me referiré brevemente posteriormente.

No voy a entrar en la línea de bloqueo o no. En fin, tan claro ha sido que usted ha dicho que hemos trasladado la palabra bloqueo. Yo lo que le digo es que el bloqueo definitivo lo veremos el 31 de diciembre, porque lo que era bloqueo en esa documentación entregada ya no está bloqueado, es decir, si lo planteamos con esa terminología el dinero que había para el funcionamiento de centros está a disposición de los centros, y hace un mes no. Por lo tanto, en este momento esa cuantía bloqueada ya no lo es, por lo tanto, el bloqueo es una cosa relativa siempre. Entonces, a final de año, a 31 de diciembre ya tendremos claro qué cuantías no hemos gastado al final, por lo tanto, es un gasto que quedará sin ejecutar.

Le repito que seguimos con la nueva dirección del servicio, con nuevas personas trabajando en todo eso, en tantas evaluaciones porque PISA no es la única, nosotros hacemos evaluaciones internas en los centros, que se remiten a los centros y nos dan pautas para trabajar. Es cierto que si detectamos alguna clara y manifiestamente mejorable como la competencia lectora la primamos, pero porque eso nos está indicando que si no hay competencia lectora hay dificultad en la competencia matemática, y soy perfectamente consciente de todo eso. Si no se entiende el enunciado es imposible dar solución al problema, por lo tanto, uno puede saber multiplicar, dividir y hacer operaciones muchísimo más complejas de forma fantástica, pero si no ha entendido lo que se le pide difícilmente va a saber hacer las operaciones correspondientes. Por lo tanto, no nos gustó el dato sobre la competencia lectora presentado por PISA y corroborado por algunas evaluaciones internas, y creemos imprescindible poner en marcha todo ese plan de formación en competencia lectora, y, por lo tanto, estamos haciendo una incidencia especial. Las otras siete básicas, desarrolladas y desglosadas en lo que usted también ha planteado y está expuesto, las iremos evolucionando a lo largo del curso.

Hay que decir que, de todas maneras, todo esto de las competencias no es novedad para nosotros, cualquiera diría que la LOE lleva funcionando veinticinco años y estamos todavía sin darle curso. Es que en este curso, en este momento se están poniendo algunos cursos de la educación en marcha con arreglo a la LOE, y, por lo tanto, no conviene ser extraordinariamente alarmistas, porque iremos paso a paso y poco a poco transformándonos cada día. Eso que quede meridianamente claro.

En ese sentido, quiero resaltar que hay acciones evidentemente positivas, que hay acciones que son importantes que en este momento están puestas en marcha, que la orientación está clara y, evidentemente, la persona responsable específicamente encargada llevará a cabo todo el tema de formación, es decir, su cometido fundamental, con otros aspectos derivados de otras responsabilidades de su servicio, pero específicamente se quiere potenciar la formación. Reitero que en junio estaba planteado, evidentemente, por esas razones se ha trasladado.

Haciendo referencia a la intervención de la portavoz del Partido Socialista, hay un dato que también yo quiero plantearme y hacer alguna valoración. Yo no me entristezco porque la Universidad de Navarra se adelante o no, la Universidad Pública ha valorado su forma de trabajo y está presentando a todos los agentes sociales unas actuaciones y un compromiso de participación social para establecer los títulos, que yo alabo y creo francamente que es extraordinariamente positivo, tiene una planificación de actuación y de adaptación al Espacio Europeo Superior valiente, atrevida, novedosa y francamente muy interesante, que esperamos que puedan llevar a cabo, y la Universidad de Navarra tiene también su forma de actuar y ha establecido la prioridad en ese máster. En este momento, el CAP, el curso –aquí estamos mostrando las mismas siglas para dos cosas distintas, CAP como centro de atención al profesorado y CAP como curso de adaptación pedagógica– ya está en marcha en la Universidad Pública, ya se ha realizado, es el último, por lo tanto, tendremos que firmar un convenio con ellos, tendremos trabajar con ellos en ese máster de forma inmediata porque, desde luego, no habrá siguiente CAP, tal como viene funcionando, y estoy con usted en que al titulado o licenciado hay que trasladarle esa competencia pedagógica que a lo mejor no ha tenido en su carrera. En todo caso, en la siguiente comparecencia, dentro de un rato, podremos ver cuántos licenciados se han incorporado en este momento a la Educación Secundaria, porque creo que es interesante el dato de ver cuántos licenciados, repito, están siendo en este momento incorporados al sistema educativo, lo que es bueno.

Y luego, como nuestra obligación es dar todos los datos, más allá de quienes los presenten, estoy con usted en que ese dato de 2,94 resulta extraordinariamente importante, tanto es así que nos obliga a modificar el sistema de formación. Es que no puede ser... Y usted dice: bien, yo le agradezco esa valoración que a lo mejor se me ha escapado a mí en un principio, pero resulta que todo lo que hacemos nosotros, el departamento, ofertando y preparando está bien valorado y se recibe muy bien por los profesores, y resulta que a la hora de que ellos sean capaces de transferir a su aula ese conoci-

miento que han adquirido, esa formación, pues no lo transmiten igual. Claro, lo que puedo decir es que yo estoy cumpliendo, que es culpa del profesor, que no tiene capacidad, no tiene vocación o no tiene... No, no, pues hay que ver la fórmula porque algo está fallando, lógico, y esa reflexión nos lleva a plantear todas estas cuestiones referidas a la formación en competencias, a la formación en el trabajo, en el centro, que es mucho más importante, es decir, si el centro nos dice qué necesidades tiene les damos formación específica, es mucho más lógico que esa tasa se incremente exponencialmente. Por lo tanto, todos estos datos nos dan qué pensar. Y ese es otro de los motivos por los que hemos cambiado.

Como conclusión, yo planteo que, evidentemente, hay una parte de la formación que ha sido afectada, como decía la portavoz de Izquierda Unida, por este gasto. Nos ha venido bien, en todo caso, quiero decir que tampoco pasa nada, porque lo hemos adaptado a la nueva realidad, no se ha perdido, como indica el número de programas puestos en marcha, y, por lo tanto, en ese sentido, no va a haber merma en la calidad de la formación de los docentes. Por otro lado, evidentemente, hemos querido darle un cambio. Claro, con la recién implantada LOE tenemos que evaluar también esos resultados para ver cómo orientamos la formación, y estaremos reorientando la formación con total seguridad toda la legislatura, con unas pautas básicas estratégicas que ya hemos adelantado, pero estoy convencido de que tendremos que readaptarnos a las nuevas realidades, como no puede ser de otra manera, cada año. Cada año detectaremos nuevas necesidades, pero, en todo caso, me comprometo a que esas líneas se desarrollen, y solo pido que seamos capaces de comprenderlo, y comprender lo que esta situación nos ha hecho, la económica también, pero también lo que el cambio de direcciones ha supuesto, porque cuando se pidió el relevo quisimos potenciar específicamente el tema de la formación. La directora general también ha planteado sus necesidades de cambio y el Consejero las ha detectado, las comparte y nos hemos centrado en eso. En junio estaba el plan de formación, pero lo estamos haciendo de una manera adaptada a nuestras nuevas líneas estratégicas, por eso hay alguna disfunción. Usted, de todas maneras, hace bien en plantearlo y nosotros tenemos la obligación de demostrarle que no es todo tan negro como usted lo ve.

SRA. VIPRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Consejero, por su comparecencia en esta Comisión, así como por la información que nos ha facilitado.*

Señorías, hacemos un breve receso de cinco minutos antes de comenzar el segundo punto.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 58 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 2 MINUTOS.)

Comparecencia del Consejero de Educación para informar sobre el balance de la convocatoria de oposiciones al Cuerpo de Profesores de Secundaria y la incorporación de nuevas medidas con respecto al personal interino de docentes.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Señorías, se reanuda la sesión. Empezamos con el segundo punto del orden del día: Comparecencia del Consejero de Educación para informar sobre el balance de la convocatoria de oposiciones al cuerpo de profesores de Secundaria y la incorporación de nuevas medidas con respecto al personal interino de docentes. Tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): *Muchas gracias, eskerrrik asko, señora Presidenta. Intervengo en este segundo punto, a petición del Consejero, es decir, del propio departamento, para trasladar de la manera más clara posible una cuestión que ahora sabemos que de alguna manera ha sido polémica, referida a cómo ha funcionado y cómo ha concluido la convocatoria de oposiciones de Secundaria que se llevó a cabo en el mes de junio o julio de este año 2008, y que ha tenido unas consecuencias fundamentalmente derivadas de que es la primera convocatoria que modifica el sistema de gestión de listas de interinos y, por lo tanto, creía conveniente, a la vista de ciertas informaciones que algunos sindicatos se adelantan a trasladar a la opinión pública con evidentes datos no del todo correctos, informarles de cómo ha sido el proceso y cuáles han sido las conclusiones de este nuevo sistema para el departamento y para el sistema educativo.*

En ese sentido, convendría plantearse los antecedentes y el porqué del cambio. A comienzos de curso había una tradicional dificultad en dotar la plantilla definitiva de cada centro, había un retraso considerable a la hora de la adscripción de los profesores y fundamentalmente, lógicamente, de los interinos a cada plantilla de cada centro. Eso creaba, como consecuencia, dificultades claras organizativas para cada centro y para el claustro de profesores, que no sabían qué personal iba a tener el centro, quién iba a estar allí trabajando, etcétera, lo que dificultaba extraordinariamente la organización interna de cada centro y, por lo tanto, se producían retrasos considerables para alcanzar el punto de normalidad, que es el punto

en que la plantilla completa de cada centro está a disposición del equipo directivo y, por lo tanto, también al servicio de los alumnos y alumnas de Navarra. Esa, por lo tanto, era una de las cuestiones que teníamos clara, esa dificultad que teníamos al inicio del curso.

Por otro lado, también había necesidad de incrementar el número de profesores por la situación del pacto educativo y por el incremento, digamos, vegetativo ordinario de la población. Estamos en una época en la que se está incrementando exponencialmente el número de nacimientos y eso supone necesariamente un incremento en el número de profesores que podemos cifrar en trescientos cincuenta y ocho en un curso, en este curso, fruto, por lo tanto, de esos dos conceptos, del pacto educativo que plantea más personal en función de las necesidades educativas de cada centro y de la demografía, y, por lo tanto, la natalidad que está aumentando también en Navarra.

También hay un número elevado de personal temporal en la Administración, y ya la LOE, en su disposición transitoria, plantea cinco convocatorias de las distintas etapas educativas, Infantil, Primaria y Secundaria, para acabar y tratar de rebajar los índices de temporalidad y de interinidad en la Administración. Estos dos puntos tienen un casamiento complicado porque es evidente que el planteamiento que se hace para un año, con el incremento, por otro lado, de profesores, implica que ese porcentaje, por muchas plazas que hayan salido, mil cincuenta en dos convocatorias, reduce la interinidad menos de lo que deseábamos, por la necesidad de incrementar el número de profesores por las cuestiones, como he dicho, tanto de pacto como demográfica, pero ese es un tema que dejo a la reflexión en este momento. Por otro lado, teníamos necesidad de un profesorado estable, y había una situación de desigualdad, que algunos han creído que era lo más importante o es a lo que han dado más bombo, en cuanto al acceso de los recién licenciados, y eso también enlaza con lo que antes planteaba la señora Arraiza, portavoz del Partido Socialista, en cuanto al acceso, sobre lo que he dicho que haríamos alguna reflexión. Ustedes saben que los profesores de Secundaria son licenciados, muchos de ellos cuando inician sus carreras a lo mejor no se plantean dedicarse a la docencia, así como es obvio cuál es la intención desde el principio y la vocación de quien estudia Magisterio, en este caso no es así, y tenían una seria dificultad con el modelo antiguo para poder optar a una plaza no ya de funcionario en propiedad, sino ni siquiera para incorporarse al sistema docente porque con el sistema de gestión de listas de interinos los recién licenciados, por lo tanto, sin experiencia, aunque hicieran pruebas francamente buenas, con notas de en torno al 8 o superiores, en algunas especialidades no podían acce-

der a la interinidad, no podían dar clase, por lo menos en un inicio.

También había una lista de interinos que nosotros hemos calificado de ficticia, y lo digo así porque eso enlaza con la dificultad de dotar la plantilla definitiva, porque para hacer un llamamiento en la lista formal de interinos que tenía el departamento, el sistema para ir citando en función de esa lista, que se había configurado, uno a uno, tenía como consecuencia que en algunos casos había que hacer quince o veinte intentos antes de que alguna de las personas de esa lista aceptara incorporarse a trabajar como interino. Por lo tanto, eso daba lugar a una lista que no era real, porque, evidentemente, mucha gente de la que llamabas, una vez que la habías localizado, ya no estaba en esta Comunidad, había ido a trabajar a otra comunidad, y, tal como estaba planteada, la renuncia, siempre que hubiera alguna causa justificada –somos conscientes de que muchas de ellas eran extraordinariamente flexibles–, no le hacía perder ese sitio en la lista, por lo tanto, argumentando cualquiera de esas cuestiones que podían eximirlo no se ocupaba la plaza, y nos daba, como digo, que las listas se agotaban, aun teniendo a lo mejor cientos de personas en ellas, y no se habían podido completar las plantillas de todos los centros docentes en Navarra.

Por todo ello, nosotros quisimos hacer cambios, y los iniciamos con el adelanto de la convocatoria para la provisión de plazas. Creo que es significativa esa comparativa de cómo se ha hecho este año y cómo se hizo o se hacía en cursos anteriores, cómo hicimos nosotros el año pasado, que en aquella fecha aunque por poco tiempo, éramos ya responsables del departamento, el curso pasado a los maestros, que habían hecho la oposición en esa fecha, en el año 2007, pues la convocatoria de funcionarios se hizo para el 27 de agosto, nosotros este año la hemos hecho en junio, los interinos del cuerpo de maestros hicieron la convocatoria para coger plaza el 29 o 30 de agosto, y tenía justificación retrasarla algo porque habían hecho la oposición en el mes de junio, pero este año la convocatoria para interinos de maestros de Infantil y Primaria se ha hecho ya en el mes de junio, con lo cual formalmente en Infantil y Primaria estaban cerradas plantillas en esta fecha, y en Secundaria, que se hizo la oposición y se llevó a cabo durante los meses de junio y julio, la convocatoria de funcionarios en este caso se hizo el año pasado el 7 de septiembre y este año se ha hecho en junio. Quien era funcionario, lógicamente, no tenía que pasar por ninguna prueba y, por lo tanto, en junio pudo ocupar su plaza, y los interinos que se han examinado en esos meses de junio y julio han hecho la convocatoria, así como el año pasado se hizo del 12 al 17 de septiembre, en este año se ha hecho la tercera semana de agosto. Eso da como

consecuencia que para el día 1 de septiembre el 99 por ciento de los centros de Infantil y Primaria y el 96 por ciento de Secundaria tenían las plantillas total y absolutamente cerradas. Queremos dejar claros esos datos, por más que en algún caso hay centros que tienen la equivocada estrategia de tratar de ser altavoz en los medios de comunicación de una situación puntual y coyuntural de una disfunción. Se ha dicho que en un centro de la Ribera no había profesor de inglés a día no sé cuántos de octubre. Pues habrá que decir que el día 1 tenía su profesor de inglés, pero es cierto que en ese plan de formación que el propio departamento puso en marcha la persona que tenía esa plaza fue a Canadá; se le buscó un sustituto en la misma fecha, y el sustituto que fue a ocupar esa plaza renunció a la misma al poco tiempo y se fue a trabajar a otra comunidad autónoma. Eso pasará este año, el que viene y toda la vida, creo que no es una situación que deba confundir a la opinión pública y que no es significativa porque el 99 por ciento de los centros de Primaria, como digo, han tenido su plantilla el 1 de septiembre, hecho, además, que tengo que decir públicamente que ha sido reconocido por las asociaciones de directores, tanto los de Infantil y Primaria como los de Secundaria, y el departamento agradece que sean capaces de reconocer públicamente lo bueno y lo positivo, no solamente la parte más complicada.

Esa es la situación, y con todo eso hemos conseguido un procedimiento de ordenación de candidatos que muestre ciertas diferencias o bastantes diferencias por lo que ustedes están viendo aquí, es decir, en pasada la convocatoria lo que había era una lista única, en la que estaban aprobados y no aprobados, ordenados fundamentalmente en función de la antigüedad. En esa lista estaban los interinos que habían aprobado pero no habían obtenido plaza, no formaban en sí mismos, como este año, una lista preferente, estaban en la lista única, en los primeros lugares, obviamente. Tenían que añadir a la nota del examen aprobado toda su antigüedad y, por lo tanto, ocupaban los primeros lugares. Aquellos interinos que no habían aprobado e incluso que no se habían presentado podían tener en su caso doce o más puntos sobre veinte para poder estar en posición preferente a la hora de poder acceder a un puesto de interino, los aprobados que no tenían plaza en este caso tenían solamente cuatro puntos sobre veinte, los que habían aprobado un primer examen exclusivamente tenían dos puntos sobre veinte, y en último lugar de la lista estaban las personas que habían suspendido, este sería el grupo de los que sin interinidad eran suspendidos, los licenciados, lógicamente, que no habían aprobado el examen.

Eso quiere decir que había una disfunción clara en cuanto a las personas que habían aprobado pero no eran interinos, pues tenían solamente cua-

tro puntos sobre veinte, serían los recién licenciados que acuden a una oposición. El recién licenciado con vocación, no sé si de inicio o no, con su CAP, es decir, su curso de adaptación pedagógica superado, se presentaba y tenía prácticamente imposible ocupar las plazas preferentes en la lista de interinos y se veía abocado o a las últimas plazas o en algunos casos ni siquiera podía ejercer.

Hay que decir también que quien quería hacerlo ejercía porque las listas se iban agotando. Las listas, como he dicho, eran un tanto ficticias, pero es evidente que tenían un acceso mucho más difícil, desde luego, casi imposible, a las plazas de funcionario y prácticamente imposible a ejercer la docencia en un primer momento, pues acababan haciendo sustituciones a personas de baja por enfermedad, en fin, ocupaban poco tiempo el trabajo, etcétera, claramente, estaban en peor situación.

Esta voluntad del departamento de que los licenciados con voluntad de trabajar en la docencia se puedan incorporar, asumiendo que no lo harán en un principio o que muy pocos lo pueden hacer en una plaza de funcionario, pero sí lo pueden hacer teniendo en cuenta su nota y, por lo tanto, configurando una lista de aprobados sin plaza, que es lo que ocurre en la columna de la derecha, en este caso hay una lista preferente exclusivamente compuesta por los aprobados en la oposición. Evidentemente, esos aprobados en la oposición se ordenarán luego con arreglo a su experiencia, obviamente, los interinos que tienen experiencia y que hayan aprobado y no tengan plaza estarán por delante de los aprobados que no hayan obtenido plaza que carezcan de experiencia, pero el orden es, en nuestra opinión, bastante más justo, es decir, vamos a reiterar que un aprobado sin plaza tenía cuatro sobre veinte cuando una persona que ni siquiera se hubiera presentado, por el hecho de tener una cierta experiencia, podía tener doce puntos o más sobre veinte, con lo cual se planteaba de inicio una diferencia ya de ocho puntos, insalvable, lógicamente, para una persona que carecía, como digo, de experiencia.

Eso dio lugar, como ustedes perfectamente conocen, a una crítica feroz de la representación sindical, a dos jornadas de huelga convocada por las centrales sindicales, yo creo que con poco seguimiento, y a una situación que nosotros entendemos absolutamente desproporcionada para el objetivo que queríamos.

Por lo tanto, creo que eso supone que se visualicen de forma clara las distintas listas que hay en las convocatorias anteriores y en la convocatoria que hemos hecho este año. Eso da como consecuencia que, evidentemente, en el momento en que una persona está en esa lista habiendo aprobado, cuando desde el Departamento de Educación, para confeccionar y llamar a los interinos que tie-

nen que trabajar en el sistema educativo se les localiza y se les llama, todos ellos a la primera dicen que sí, es decir, no hay que esperar ni quince ni veinte posiciones, y se incorporan al sistema. Por lo tanto, ese es otro de los objetivos cumplidos, que la lista de aprobados sin plaza nos permite que la provisión de plazas sea prácticamente automática.

Evidentemente, en este momento, no me atrevería a decir que el cien por cien de los aprobados sin plaza están trabajando, porque en algún caso no habrá sido así, pero prácticamente todos están incorporados ya al sistema, porque una vez adjudicadas las plazas a los que aprobaron la oposición con plaza, ha habido plazas suficientes para todos ellos, y en algunos casos estamos teniendo necesidad de incorporar a esa otra lista, que es, digamos, la de los que quedaban de convocatorias anteriores e incluso, como ustedes saben, hemos tenido que convocar públicamente en algunas especialidades por una necesidad que tiene el departamento. Por resolución de 1 de octubre, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos, se ha hecho una convocatoria de selección de aspirantes a la contratación temporal para el desempeño de puestos de trabajo docentes en determinadas especialidades, algunas de ellas obviamente complicadas, como profesor de alemán para modelo D, para vascuence, física y química también para modelo D, francés también para modelo D, inglés para modelo D, pero también lengua castellana y literatura para ambos modelos, matemáticas para ambos modelos, música en vascuence, organización y proyectos de fabricación mecánica en vascuence y tecnología en vascuence, además también de alguna convocatoria de profesor técnico de Formación Profesional para laboratorio o algunos profesores para música y artes escénicas.

Quiero decir con eso que, con todo lo que se ha dicho, en algunas especialidades tan significativas como matemáticas o lengua castellana y literatura en este momento estamos necesitados de profesores, habiendo agotado la lista de aprobados sin plaza, habiendo agotado la lista anterior, etcétera. Con lo cual en esas dos especialidades habrá que concluir que no ha quedado ningún interino sin trabajo, y lo digo porque son las que más interinos suspendidos tenían, y luego daremos algún dato. Por lo tanto, la realidad es tozuda y nos hace ver que aquello que se planteó y que algunos plantean de que se han quedado ciento cincuenta o ciento noventa al margen del sistema es rotundamente incierto a fecha de hoy, y probablemente incierto también a la fecha de publicación de ese artículo de prensa, pero, en todo caso, dejaremos ahí ese planteamiento.

Dicho eso, la estadística de la convocatoria es la que ustedes ven ahí. Es decir, había cincuenta y

cinco especialidades, en plazas de castellano trescientas sesenta y seis, doscientas veinticuatro de euskera, por lo tanto, quinientas noventa es el total de plazas que fueron adjudicadas, y hubo veintinueve personas que una vez aprobada y adjudicada su plaza renunciaron a la misma, y ahí viene otra cuestión que sale en prensa y conviene aclarar, no cabe que si renuncia una persona a esa plaza corra turno. ¿Por qué? Pues porque está establecido así en el real decreto de ingreso a los cuerpos nacionales cuya gestión depende del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte en este momento, y si ellos nos dicen que cambiemos, santo y bueno. Como Departamento de Educación, como comunidad autónoma nuestro criterio sería que se pudiera acceder a todo eso, pero cuando los sindicatos dicen que no se ha podido, es que nosotros no estamos en condiciones de permitir eso, y es una normativa de rango nacional, que cuando se cambie, bienvenido sea.

De todas maneras, cuando se tenga a bien en el Ministerio de Educación tener una reunión con este departamento y con este Consejero, que iba a ser para el día 28 pero ya nos la han vuelto a retrasar, una reunión que venimos solicitando desde hace tres meses, entonces trasladaremos, entre otras muchas cosas, que estamos a favor de que esto se pueda realizar.

Otro dato estadístico que convendría tener es que se inscribieron 4.058 personas a las oposiciones, de las cuales solamente se presentaron 1.838. Fueron aprobadas con plaza 1.252, por eso hemos dicho que al final quedan 561, que son de las 590 plazas que realmente no se adjudicaron, renunciaron 29, como he dicho, 561 adjudicadas definitivamente y a la lista preferente pasaron 591 personas, que son, lógicamente, la diferencia entre los que cogieron plaza y los que habían aprobado pero no pudieron coger plaza.

Y ya entrando en el tema del conflicto nuevamente, habría que dar algunos datos sobre interinos. El concepto de interinos es un poco relativo. Considerando interino a todo aquel que en el curso anterior hubiera trabajado al menos un día para el Departamento de Educación, porque ha podido darse el caso de que producida una baja de dieciséis días, y, evidentemente, tenemos la obligación de contratar a una persona a partir del decimoquinto día, pues el día decimosexto se ha dado de alta, por lo tanto, ha trabajado un día para nosotros, por ejemplo, contando con ese dato, digo, interpretación que es generosísima, tenemos que haberlo 1.213 inscritos interinos, 989 presentados, aprobaron 799, aprobaron con plaza 449, quedan, por tanto, en lista preferente 350, y suspendidos 190. En la columna del centro están los porcentajes que suponen estos datos que acabo de dar en relación con los interinos totales, y en la columna de la

derecha, donde pone total, es sobre el total de personas presentadas a la oposición, es decir, que el 80 por ciento de las plazas se adjudicaron a personal interino en esta oposición. Creo que ese también es un dato significativo porque indica que uno de los objetivos que se tiene con esta nueva norma planteada por la normativa estatal, que es la de acabar con la interinidad y facilitar ese acceso a la función pública, se ha conseguido con creces. Los sindicatos veían dificultades de acceso, pues yo creo que ese planteamiento de que el 80 por ciento ha accedido es notable. Y los aspirantes, las personas sin experiencia que en esta convocatoria han podido acceder a una plaza de funcionario han sido ciento doce, pero el dato significativo es que aprobados sin plaza hay trescientos cincuenta, como pone ahí, interinos que accedieron a la lista preferente, y trescientas cuarenta y una personas accedieron a esa lista preferente por haber aprobado el examen y, por lo tanto, en este momento, prácticamente todos ellos están en la docencia, y es un número importante.

Que hayamos sido capaces de incorporar a licenciados que en un momento determinado se hayan planteado su trabajo profesional en la docencia y que hayan visto un nicho de trabajo, un compromiso con el sistema educativo, en este momento prácticamente trescientos cincuenta estarían incorporados al sistema educativo, mayoritariamente a través de la lista preferente. Creo que esos datos son importantes y reflejan que hemos conseguido que la gente que está recién licenciada tenga una expectativa real y razonable de incorporarse al sistema educativo. Estoy convencido de que hasta ahora muchos de ellos renunciaban a presentarse a la oposición por la imposibilidad de acceder al mundo docente, y hemos dado esperanza, porque estoy dando datos, pero donde digo que trescientos cuarenta y uno o casi trescientos cincuenta están en este momento funcionando, son más, porque de ciento doce que han entrado directamente a ocupar una plaza de funcionario, trescientos cuarenta y uno formalmente consta que han entrado en la lista de aprobados sin plaza. Por lo tanto, creo que el número es más que significativo y hemos dado una esperanza a los licenciados, sin perjudicar el legítimo derecho de los interinos a consolidar su plaza. Yo creo que legítimo derecho porque si la Administración contrata a alguien en años reiterados y repetidos más de diez, más de quince, evidentemente, tiene que facilitarle de una vez su acceso a la condición de funcionario, no tenerlo permanentemente en la precariedad. Ambas cosas se pueden conjugar, probablemente nunca llueva a gusto de todos, a algunos les parecerán pocos licenciados, a otros pocos interinos, pero creo que los datos dan muestra de que el sistema planteado es francamente positivo para todos ellos.

Y en esa relación de los interinos conviene ir ajustando un poco lo que estamos hablando, es decir, hemos contado como interinos a todos con tal de que hubieran trabajado un día. Evidentemente, no es razonable que por haber trabajado un día tenga uno más derechos que una persona que no ha trabajado, por lo tanto, quiero decir que hay que revisar la situación de esas personas. Esto viene a cuento de que este Consejero en su momento trasladó a los sindicatos el compromiso, compromiso que sigue ahí, y lo haremos una vez presentados todos estos datos que yo creía de justicia presentarlos primero a la Comisión parlamentaria para que podamos analizarlos, de ver cuántos damnificados, palabra un tanto confusa, existían una vez aplicado este sistema novedoso. Siendo generosísimos, nosotros decimos: aquellas personas que llevan más de diez años trabajando para la Administración y que se han podido quedar fuera... Pues en este caso hemos hecho esta presentación, que dice: con más de ocho puntos de baremo, que son personas que han trabajado más de seis años en la Administración, solamente han suspendido cuarenta y uno, de los que tenían, como digo, más de seis años trabajados en la Administración. Las otras personas son cincuenta y dos, que tienen entre cuatro y ocho, es decir, que han podido trabajar entre dos y cuatro, y con menos de dos años los que vienen en la última fase, es decir, que realmente nosotros, lo digo públicamente, no vamos a considerar damnificado de esta situación a alguien que hubiera trabajado solamente un año o dos años en la Administración porque creo que eso no le genera un derecho a tener que trabajar o a que se le garantice una situación de trabajo por mor de su situación personal, etcétera. Sí lo entiendo razonable en alguien que llevara más de diez años trabajando en la Administración. Ese dato de los diez años no lo tenemos, pero probablemente sería la mitad de los cuarenta y uno. En fin, siendo generosos en esa interpretación, no quiere decir que estos sean damnificados para el departamento ni mucho menos, pero tenemos que decir que con más de seis años solamente han suspendido cuarenta y uno. Aplicado y trasladado esto a las listas de interinos que se han gestionado en el departamento, ¿cuántas personas de las que estamos diciendo aquí, de estas de más de ocho puntos, podemos tener claro que no han encontrado acomodo en el sistema educativo en este momento? Pues hilando muy fino, muy fino, muy fino, diremos que habría cinco, no vamos a dar nombres y apellidos porque sería muy fuerte, personas que en este momento, no ahora, a fecha de 21 de octubre, con la que queda de recorrer en cuanto a bajas y sustituciones, no han encontrado un acomodo. ¿Son esos los damnificados? Pues ya estudiaremos con los sindicatos la situación de estas personas y veremos si

eso quiere decir que estas cinco personas en concreto deben hacer que se modifique un sistema. Ya adelanto cuál es la postura del departamento y la de este Consejero, que no cambiaremos el sistema porque nos parece que ha funcionado razonablemente bien, bueno, muy bien, y es el sistema que se aplicará también en la oposición de Infantil y Primaria prevista para el próximo verano. Por lo tanto, esa es la realidad. Quiero decir que cuando se habla de cuántas personas se han quedado en una situación personal, sin futuro, etcétera, pues hombre, con más de seis años solamente cuarenta y uno y, repito, solamente cinco que podamos constatar que no han accedido todavía, a fecha de hoy, 21 de octubre, a una plaza. Luego hay que ver el sistema de sustituciones... Ahí cabe, lógicamente, concluir que lo razonable es que acaben prácticamente todos y lo analizaremos también a final de curso, habiendo trabajado para el departamento. Claro, damnificado no es uno que trabajaba muy cerca de su casa y ha perdido ese trabajo y está un poquitín más lejos, no es damnificado porque ese derecho no está garantizado por haber sido interino previamente, solo puedo garantizar la ocupación de una plaza en condición de funcionario y, por lo tanto, eso tenemos que limarlo con la representación sindical en cuanto la convoquemos, en próximos días, para analizar estos datos.

Por lo tanto, actualmente existe una lista preferente de aprobados sin plaza, que prácticamente está agotada, en muchas especialidades está agotada ya, luego existe la lista general de interinos, según el baremo de normas de gestión de personal, una lista, digamos, general, y luego, como ya he dicho, hemos tenido que hacer una convocatoria específica en algunas especialidades porque ya no hay personas a disposición del departamento para poder ocupar las plazas que necesitamos en el departamento. Es un problema que existe en otros lugares de la Administración, como en salud, etcétera, pero es un problema real la necesidad y la dificultad de profesores y casi la guerra entre comunidades por poder captar a unos u otros. Eso nos genera un problema.

Hay una alternativa que en su momento se planteó a la representación sindical, la de crear una lista alternativa a la preferente, compuesta por los presentados a la oposición en Navarra. En este caso lo que se planteaba era que hubiera entre esa lista general que la hemos visto antes, la que hemos presentado al principio, donde se veía cómo estaba compuesta la lista de años anteriores, donde estaba todo el mundo: aprobados, no aprobados, presentados, no presentados, suspendidos, y ordenados por orden de antigüedad, etcétera, pues esta es la lista que funciona ahora... Nosotros planteamos que todo aquel que se presentara, con independencia de que aprobara o no, pudiera formar una especie de lista intermedia. Eso no se aceptó,

por lo tanto, sacamos con la lista preferente, y a continuación el global de toda la lista ordenada sin ningún tipo de, digamos, premio a los que se hubieran esforzado en presentarse al menos en la Comunidad Foral, aunque hubieran suspendido.

A la vista de todo lo que he dicho, está meridianamente claro que esta lista intermedia o alternativa hubiera supuesto una situación de ventaja para los interinos y que en este momento creo que prácticamente todos estarían trabajando. Eso es una realidad, ahí está, y esa proposición no la cerramos a la hora de la nueva oposición, la plantearemos a los sindicatos a la vista de estos datos y a lo mejor puede incorporarse en la convocatoria del próximo año.

Y acabo, como no puede ser de otra manera, con las conclusiones que ha supuesto el nuevo sistema, que nos ha permitido agilidad en la contratación. Repito, el sistema en el que estamos trabajando, por otra parte, para mejorarlo, desde un punto de vista informático, etcétera, ha hecho, y también ha sido reconocido por todos, que el sistema de contratación ha sido mejor que otros en cuanto a que no se han producido esas multitudes en el departamento o en el salón de actos esperando a ocupar una plaza, ha sido un sistema mucho más ágil, la contratación ha sido prácticamente inmediata porque, evidentemente, como digo, la lista es real y no es ficticia, es fidedigna, y quien está ahí y ha aprobado y no tiene plaza automáticamente accede a la primera que se le ofrece, con total rapidez, y los restantes que también están en este caso se han quedado aquí, en Navarra, y estamos teniendo una agilidad total en la contratación, lo que ha permitido tener, como digo, las plantillas cerradas a 1 de septiembre. Hemos conseguido que más del 80 por ciento de los interinos estén aprobados y ya no sean interinos, sean funcionarios del Departamento de Educación, con todos los derechos inherentes a la condición de funcionario. Casi el cien por cien de los aprobados sin plaza se encuentran en este momento trabajando, con lo cual el sistema de aprobado sin plaza se muestra absolutamente eficaz, y ya decíamos que casi trescientos cincuenta licenciados sin experiencia se han incorporado al sistema educativo en Navarra, aunque esto es un error porque son más, se nos olvida contar los ciento doce que han entrado directamente. Estamos haciendo el balance de los cuatrocientos cincuenta, teniendo en cuenta los trescientos cuarenta y uno que están en la lista preferente, lo que quiere decir que en este momento hemos incorporado a más de cuatrocientos recién licenciados al sistema educativo: ciento doce funcionarios directamente en algunas especialidades donde había menos interinidad y, por lo tanto, han tenido más fácil el acceso, y el resto desde la lista de aprobados sin plaza, y eso a nosotros nos parece que es importante por lo que

supone de aliciente en la situación actual, con un horizonte de futuro garantizado para una serie de personas, y significa también un compromiso para acabar con la situación de interinidad que también hay que dejarlo claro.

Quiero decir que los interinos no son los segundos de la lista, ni muchísimo menos, es obvio que son los primeros, ahí están los datos que lo corroboran, y hemos conseguido que haya un número importantísimo, prácticamente el 80 por ciento de las plazas ofertadas han sido ocupadas por ellos, y han pasado de una situación de duda, de interinidad, de precariedad en algún aspecto o más precaria que la los funcionarios en el trabajo a una situación de estabilidad en el puesto de trabajo y de garantía. Y, por lo tanto, acogiéndose luego a los traslados, etcétera, en su caso podrán ir acomodándose a aquellas zonas que más les convengan para su desarrollo familiar, etcétera.

Pero creo, además, que con todas estas conclusiones se puede, valga la redundancia, concluir que el resultado es altamente positivo para el Departamento de Educación, que hemos cumplido con los objetivos, que hemos cumplido también con el compromiso que teníamos con la representación sindical y que en este caso no ha habido damnificados con el nuevo sistema. Y a mí solo me queda reconocer el trabajo del personal del departamento, de los distintos servicios, que han llevado a cabo un compromiso total con la línea marcada por el departamento y que han permitido que a fecha de hoy presentemos un balance tan positivo. A continuación estoy abierto a cualquier otro planteamiento. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Muchas gracias. A continuación tiene la palabra la señora González.*

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Esta comparecencia del Consejero viene incardinada con la sesión de trabajo que tuvimos ocasión de celebrar con todos los sindicatos de Navarra del sector educativo, en la que ellos sacaban una serie de conclusiones, pusieron sobre la mesa las quejas que ellos entendían que surgieron y que podrían surgir en el tema de las oposiciones de Secundaria, y sí que es verdad que ellos nos trasladaron el tema de la lista preferente. Todos esperábamos la contestación del Consejero y de su departamento. Nos la ha dado, creo que ha quedado suficientemente claro lo que él ha defendido, con lo cual UPN, como miembro del Gobierno, también lo corrobora.*

Ellos hablaban de damnificados, hablaban de una cifra de ciento noventa. Como nos ha explicado el Consejero, se ha quedado en cinco personas,

que también habrá que debatir con ellos o habrá que crear un foro de discusión en el cual se les debe explicar cómo se puede... Ellos hablan de ciento noventa y se puede llegar a esas cinco personas. Sí que es verdad que ellos también hablaban, aunque el Consejero no lo ha mencionado porque quizás no tiene conocimiento, pero es importante dejarlo sobre la mesa porque al final son sindicatos del sector educativo, de los tribunales, que habría que hacer un criterio de evaluación, y es importante que el Consejero tenga eso en consideración y tenga en cuenta la necesidad de unificar criterios. Tampoco estaban muy contentos, y eso también nos parece interesante trasladarlo al Consejero, con el tema del sistema de concurso-oposición, con el que no estaban muy de acuerdo, pero también nos remitimos a la legislación básica.

En cuanto a los aspectos destacables de su comparecencia, las oposiciones de Secundaria, como este año las de Primaria y las de Infantil, como ha dicho el Consejero, venían porque el Departamento de Educación creía que había que bajar esa interinidad de un 30 por ciento, como en el resto del país. Con el calendario y con la contratación del profesorado a 1 de septiembre se está consiguiendo; las oposiciones tenían ese fin. ¿Qué nos ha dado? Lo que pretendía el departamento, agilizar el sistema, una provisión segura de plazas, la incorporación de licenciados y también lo importante y lo más debatido y lo que nos ha llevado a que estén el Consejero, los sindicatos, etcétera, y lo que se ha corroborado por medios de comunicación, tertulias, etcétera, el tema de que el 80 por ciento de las plazas ha sido cubierto por personal interino, que ese personal interino está en estos momentos en el funcionariado del Departamento de Educación y creemos que ha sido una muy buena labor. Simplemente, lo que tiene que hacer UPN es alabar en este caso el trabajo del Departamento de Educación. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Muchas gracias. Señora Mangado, tiene la palabra.*

SRA. MANGADO CORTES (1): *Eskerrik asko mahaiburu andrea. Arratsalde on guztiei. Erdaraz arituko naiz. Como sabe usted, señor Consejero, lo que viene a decirnos nuevamente en su comparecencia ya nos lo manifestó, y nuestro grupo parlamentario le dio la respuesta por la forma tan descarnada con que usted presenta el problema, satisfaciendo a los recién licenciados la necesidad que tienen de adscribirse al mundo laboral, y no solamente la necesidad, en su momento dijo, y lo ha vuelto a repetir, que los recién licenciados están*

(1) Traducción en pág. 28.

en posesión de nuevos aprendizajes, de nuevas metodologías, con lo cual la aportación al mundo educacional es rica.

Usted se olvida, señor Consejero, de que todas las personas, todos los docentes que han entrado en la lista de interinos han sido recién licenciados o diplomados en su momento, y usted se olvida también en ese caso de que han tenido que pasar; como muy bien han explicado absolutamente todas las personas afectadas y no afectadas, por viajar y conocer Navarra y conocer las diferentes regiones del Estado antes de poder acceder a una contratación de más larga duración y hasta poder acceder a una plaza en este caso de Secundaria.

Como sabe usted muy bien, las convocatorias de plazas de Secundaria han sido precarias, no se habían celebrado desde hacía tres años, y se han celebrado gracias al pacto de la mesa de junio de 2007. Con lo cual se convoca esto y no solamente no se prima que todas esas personas interinas puedan tener acceso por lo menos a esa lista de interinos, no voy a entrar en la forma de concurso-oposición, no entro a valorar eso, entro a valorar a la gente que se ha quedado fuera por interinos en su momento, y parecía justo que la persona que aprobaba una oposición tuviera un premio en el baremo de méritos, que tuviera cuatro puntos. No es moco de pavo, son cuatro años de ejercicio. Usted dice: hemos resuelto el problema porque la convocatoria, que era deficiente otros años, como pasó el año pasado, en cuanto a cubrir las plantillas, se ha hecho en junio. Eso no lo ha solucionado la convocatoria en la lista preferente, señor Consejero, eso ha sido simplemente proveer gracias a hacer la provisión de las plazas en un mes suficiente y tener la misma concurrencia que las regiones de alrededor de Navarra. Claro, porque esos sí lo hacían en junio. Aquí, sin embargo, no lo hacían, pero eso no tiene nada que ver con que no haya personas en las listas para poder cubrir eso.

Habla usted del gran aporte de capital. ¿De la juventud? ¿De qué está hablando usted? ¿Dónde se queda la gente que ha aportado a esta Administración Pública, con unos contratos de días, meses y una movilidad permanente, teniendo generalmente los peores destinos? Ahora están relegados con base en que tenían chupado, como decía usted, conseguir la plaza, y, si no, que se hubieran presentado, cuando no se había avisado precisamente de que si no se presentaba a la oposición se quedaba fuera de listas, ¿o sí? Esos no son los parámetros de justicia, ni hablar, señor Consejero, y además usted sabe que el planteamiento de los sindicatos puede ser lo flexible o lo inflexible que sea, pero usted se negó al final a dialogar con ellos, en una posición que cuando menos era estudiada, podía haber oído a las dos partes. Lo que usted sacó en prensa y lo que sacó también en este

recinto fue precisamente que en unas fiestas un chico joven le había comentado el problema que tenían. Le pierde la boca, señor Consejero, una vez más. Es verdad. Tuvimos también una comparecencia más una reunión y usted se comprometió delante de nosotras, porque éramos mujeres, a que si había algún damnificado, y no especificó de larga duración... Hombre, dice: diez años, pero los ocho años, si es una puntuación máxima, pueden llegar a suponer hasta veinte años, porque hay un tope, ¿verdad que sí, señor Consejero? Estamos hablando de cinco damnificados a 21 de octubre. Quedan esos cinco y a ver de qué forma se soluciona.

A mí me desagrada profundamente esta toma de posición sin haber contado con los sindicatos. De alguna forma estaban en el pacto, por lo tanto, con ellos habrá que contar, ¿o no? Son unos agentes sociales con los que hay que contar para ver la opinión que recogen de sus afiliados y de la sociedad. A mí no me soluciona. O sea, ya veremos qué es lo que hace. El compromiso fue que si a resultas del concurso-oposición había algún damnificado eso lo iba a solucionar. Y estamos a 21 de octubre. Cinco: no daré nombres y apellidos por no... En fin, me tiene contenta. Es la verdad.

Además, le voy a decir otra cosa. Efectivamente, tal y como decía nuestra compañera Carmen, los sindicatos manifestaron su queja por la falta de contacto y por la falta de acuerdos en este asunto de las listas preferentes, la opinión fue unánime, y representan a toda la capa social, lo que pasa es que generalmente el recién licenciado no está afiliado a un sindicato ni tiene una conciencia tampoco..., es mucho más bonito, con lo que ha costado una carrera, que se incluyen absolutamente en el ejercicio profesional, y no es una crítica hacia ellos, es hacia usted.

También hicieron otra serie de valoraciones sobre las oposiciones. Hablaron de arbitrariedades, de falta de criterios, de unificación de criterios como la valoración objetiva de los mismos con posibilidad de acceder a una reclamación del propio examen. Eso era en cuanto a la convocatoria y la propia oposición, más luego lo que ha comentado usted de que haya plazas sin cubrir después de un costoso proceso de oposición. También hemos presentado una iniciativa en ese sentido. Ya ha comentado que el Ministerio de Educación se va a poner en contacto con usted para, en la medida de lo posible, reformar la norma básica. También hemos hecho otra cosa que indicaron los sindicatos, establecer una lista única de convocatoria, porque pensamos que la convocatoria por materias no tiene por qué ser discriminatoria a la hora de la lengua, de no ser que sea la convocatoria de la propia lengua. Esa también es otra.

Y la otra queja de los sindicatos era sobre la falta de convocatoria de artes escénicas y música,

con un 60 por ciento de interinidad. Ya he leído en la prensa, porque cuando tengo tiempo lo primero que hago es leer la prensa para ponerme al corriente, que precisamente los profesores, profesoras interinos de artes escénicas y música piden que la convocatoria se retrase al año que viene. Me imagino que habrán leído las propuestas del grupo Nafarroa Bai.

Está usted convencido. Yo espero que a la lista preferente se le dé una vuelta por su parte y por otras partes, por lo menos que se reflexione, porque creo que no tiene por qué ser tan crudo como lo plantea usted. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): Zuri. Señora Arraiza, su turno.

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Seré breve porque se va alargando mucho la sesión y seguro que todos empezamos a estar un poco cansados. Con respecto a la sesión de trabajo de la pasada semana con todos los sindicatos, que fue intensa, en la que nos proporcionaron una cantidad importante de información, que creo que en muchos casos fue interesante y que puede servir justamente como orientación y pauta para corregir aquellos elementos que pudieran haber sido disfuncionales en la convocatoria de este año, creo que en líneas generales hubo muchas propuestas que podríamos llamar de carácter procedimental, que son las que centraron fundamentalmente la intervención de todos los sindicatos. Más que problemas de fondo, digamos, eran problemas de carácter procedimental que, a nuestro juicio, pueden ser perfectamente solventables y pueden contribuir a una mejora en estos procesos de acceso a la función pública.*

Como bien indicaba usted, lo que tiene que ver con las plazas que quedan vacantes es una cuestión del real decreto de acceso a la función pública, y todos sabemos, porque también el otro día salió aquí, que una de las cosas que se está debatiendo es el Estatuto de la Función Pública Docente, y seguramente en ese documento se establecerán algunas medidas que, dado que están los sindicatos dentro del ámbito nacional, creo que no solamente afectará a los de Navarra, pienso que los murcianos, los gallegos, los sevillanos y demás también se habrán encontrado con que en sus listas ha habido renunciaciones y hay un espacio que quizás merece la pena considerar, pero, como bien ha indicado, son cuerpos nacionales, esto depende de los estatutos de la función pública docente, que tienen ámbito nacional, y de la normativa que, en consecuencia, emane del ministerio, con lo cual ese asunto estará pendiente de ese desarrollo de normativa nacional.

Yo sí que quería hacer hincapié en las cuestiones que se pusieron encima de la mesa, que se trabajaron en esta Comisión y que creo que pueden

contribuir a la mejora de estos procesos. Por una parte, como ya han indicado las personas que me han antecedido en el uso de la palabra, sería interesante que todo lo que tiene que ver con la formalización de los tribunales pudiera adelantarse en el tiempo y que también hubiera una publicación de los criterios de evaluación a los que van a ser sometidos los opositores. Es una situación siempre tensa, siempre preocupante y saber de antemano los criterios de evaluación que pueden utilizar los tribunales puede ser una cuestión relativamente sencilla, pero que contribuye a mejorar el proceso de acceso a la función pública o por lo menos el procedimiento de la fase de oposición, la coordinación entre los tribunales, en virtud de esos criterios de evaluación publicados, la unificación de los criterios de evaluación. Y creo que había también otra cuestión, que yo se la sugiero para ver cuál es su respuesta, y es que dentro del acceso a los cuerpos de profesores de Secundaria está la figura de la adquisición de nuevas especialidades, una figura que en Navarra todavía no ha sido convocada y que quizás convendría, esto sí que es solamente para las oposiciones de Secundaria, no para las de Primaria, que con vistas en el proceso de acceso a la función pública docente del año 2010 para Secundaria pudiera contemplarse la adquisición de nuevas especialidades, que es una figura que entra dentro de las pruebas de acceso a la función pública docente estrictamente en Secundaria, y puede ser una figura interesante que por el momento no se ha utilizado en Navarra.

Le insisto, por tanto, en que había unas cuestiones de procedimiento que creemos que pueden ser solventadas y pueden contribuir y ayudar a mejorar los procesos de acceso a la función pública docente, que también conviene que ustedes se sienten con los sindicatos para solventar algún problema que haya quedado como consecuencia de este proceso de la implantación del nuevo procedimiento que se ha llevado a cabo este año, y hay que seguir en este camino de mejora que tiene que estar siempre de la mano de lo que puedan opinar los sindicatos, de la mano de todo aquello que pueda contribuir a mejorar el acceso a la función pública docente y, por tanto, a mejorar la calidad de la función pública docente y del profesorado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): Señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señora Presidenta. Bueno, y de la lista preferente, ¿qué? Porque, claro, es curioso ver cómo a lo largo de los últimos meses han corrido ríos y ríos de tinta: no a las listas preferentes, antigüedad ya, no a los contratos basura, por la estabilidad laboral, y hoy viene aquí el Consejero, motu proprio, a explicar el resultado final de este proceso y acabamos*

hablando de la conformación de los tribunales y de si el concurso-oposición está convenientemente valorado. No voy a discutir sobre qué hay que hablar, evidentemente, cada portavoz utiliza el turno como le parece oportuno y conveniente, pero el Consejero ha venido hoy aquí para explicar cuáles son las medidas que se han adoptado en una OPE que ha concitado un rechazo importante del ámbito sindical, que ha llevado a diferentes iniciativas parlamentarias, preguntas, interpelaciones o mociones, comparencias, sesiones de trabajo, y hoy viene aquí el Consejero y dice que lo que no hace muchos días eran ciento noventa damnificados hoy son cinco, y mañana igual cuatro o tres, y que el proceso ha dado buen resultado, que el 80 por ciento de los interinos han aprobado, que el cien por cien de los aprobados sin plaza está trabajando, que ha habido una gran agilidad en la contratación, resaltada por todos los participantes, que las plantillas estaban cerradas al 1 de septiembre y que casi trescientos cincuenta licenciados sin experiencia se han incorporado al sistema educativo de Navarra.

Esas son las grandes conclusiones sobre la oposición al cuerpo de profesores de Secundaria celebrada en Navarra con la incorporación de nuevas medidas con respecto al personal interino docente del Departamento de Educación, y es para lo que el Consejero ha pedido la comparencia, para que sus señorías conozcan los datos con todo lujo de detalles y en primicia, antes que a nadie, después de todo el revuelo mediático y social que ha habido sobre esta cuestión. Entonces, como sigue doliendo oír que el sistema ha sido bueno, que no hay damnificados, que todos los negros nubarrones que se planteaban han desaparecido, que el formato ha dado buen resultado, que se han cerrado las plantillas antes que nunca, que el 80 por ciento de los interinos han conseguido plaza, que hoy cinco personas pueden estar sin trabajo, pero puede que no mañana o la semana que viene...

Señor Pérez-Nievas, señor Consejero, yo creo que se han cubierto una gran parte, por no decir la totalidad de los objetivos que el departamento se había marcado. Se ha acabado con una interinidad perpetua, de muchos años ya, por tanto, hay estabilidad, calidad, en definitiva, en el sistema educativo de la Comunidad Foral de Navarra. No ha habido damnificados, ha habido unas nuevas expectativas que se han cubierto además para los nuevos licenciados, se han incorporado cuestiones referidas al mérito, a la capacidad, a la antigüedad, en definitiva, a la aprobación de una oposición. Hay más estabilidad, va a haber más calidad y ahora quedará analizar algunos aspectos puntuales, siempre con el afán de esa mejora continua para ver si se puede reconducir; y yo creo que la lista preferente ya ha demostrado cuál es el forma-

to y el resultado que da, positivo al cien por cien. Podremos discutir posteriormente si el tribunal se tiene que configurar de una manera más estable o no, si el concurso-oposición lo tenemos que valorar de otra manera, para eso habrá tiempo, pero realmente en este momento, con los datos que ha dado el Gobierno, yo creo, señor Consejero, que no queda sino felicitarle porque pese a que usted dijo que rectificaría si se demostrara que las nuevas listas perjudican a los interinos –estoy leyendo un titular de un periódico–, yo creo que usted no tiene que rectificar porque lo que ha demostrado el sistema es que no ha perjudicado a los interinos, sino que ha resuelto, creo que muy diligentemente y con sabiduría, una situación que se había generado. En fin, creo que ha dado buen resultado, y estoy seguro de que algunas disfunciones puntuales no referidas a esa cuestión se pueden reconducir para la próxima oferta pública de empleo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): Muchas gracias. Cuando quiera, señor Consejero, tiene su turno.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): Trataré de ser breve pues, como decía la portavoz del grupo socialista, llevamos ya un rato en la Comisión de Educación. Tengo que hacer algunas valoraciones de lo que ustedes plantean y entrar en algún aspecto. Con independencia de que la comparencia de hoy tiene como objeto no tratar en sí mismo el sistema de las oposiciones, tenemos conocimiento, lógicamente, de lo trasladado aquí por los sindicatos y el departamento lo está analizando y estudiando, y, lógicamente, en reuniones constantes y permanentes que tenemos tanto en mesa sectorial como en mesa de seguimiento se valorará con la parte sindical si hay que hacer algún cambio en lo que hace referencia a tribunales, etcétera.

Voy a enlazar con algunas manifestaciones. Creo que la parte más crítica viene de la representación de Nafarroa Bai, pero es que la argumentación de inicio que usted plantea no se sostiene, y yo no voy a entrar a esa valoración. Sé que los interinos actuales o los de larga duración han sido en un momento determinado recién licenciados, en Secundaria, evidentemente, todos, porque, claro, cuando uno es recién licenciado... Supongo que en su momento ellos harían todo lo posible por entrar a la función pública o por lo menos al sistema educativo, y resulta chocante que la gran mayoría lo hiciera a través de una lista de aprobados sin plaza, resulta chocante pensar que muchos de los interinos de larga duración que ahora están protestando en su momento accedieron a la condición de interinos gracias a que ya entonces había una lista de aprobados sin plaza que les permitió con-

solidar su situación de interino y reforzarse. Lo que no puede ser es que se convierta en un grupo de presión de tal calibre que no deje acceso a los nuevos licenciados. Entonces, el nuevo licenciado cuando se transforma en antiguo licenciado cierra el paso a los nuevos, y eso no es una situación de justicia. Entonces, como a mí no me parece que sea justa esa situación, a mí, no a ese muchacho de Ribaforada que se ha hecho famoso, yo espero que me mande algo, que me dé las gracias en Navidad porque yo no he vuelto a hablar con él, pero, efectivamente, uno tiene que coger ideas. ¿No dicen que los políticos andamos siempre enclaustrados en un castillo y no nos enteramos de nada? Pues fíjese usted por dónde que esa peregrinación festiva que hacemos los Consejeros de buen grado durante los meses de julio y agosto da como resultado algunos cambios. Algunos en algún foro han dicho que ese muchacho era primo mío o conocido, en fin, esas cosas absolutamente sorprendentes, evidentemente, estoy muy satisfecho, y él debería estarlo también, de que haya cercanía a las inquietudes de la mayoría de la sociedad, no de un grupo de élite que viniendo de una situación de hecho exactamente igual que la actual se ha convertido en un grupo, bueno, en unos guardas de corps que impiden el acceso a los nuevos licenciados.

Claro, si estos fueran los grandes perjudicados yo estaría completamente de acuerdo con usted en que algo tendríamos que hacer, pero es que no estamos pensando solamente en los licenciados y en ese muchacho de ese pueblo, estamos pensando en una situación de los interinos de larga duración, y es manifiestamente injusto que año tras año sean contratados por la Administración educativa del Gobierno foral de Navarra y que no accedan nunca a consolidar su situación. La única consolidación posible es la de transformar su situación de interinidad en funcionario. De ninguna de las maneras cabe consolidar in eternum la situación de interino, y, lamentablemente, algunas de las peticiones de la representación sindical y de los interinos venían más por consolidar la situación de interino que por acceder fácilmente a la situación de funcionario, cosa que hemos hecho. Y, al final, uno tiene que ser extraordinariamente generoso, y yo reitero de qué manera hemos favorecido a los interinos, pues el 80 por ciento son interinos, pero la oposición de Infantil y Primaria del año pasado dio como resultado que el 90 por ciento de los aprobados fueran interinos, el 90 por ciento de los que ocuparon plaza de funcionario, y en el próximo año veremos que, lógicamente, con más razón, porque ahí todos van en igualdad de condiciones, no hay otra cuestión, todos están en esa situación y serán otro noventa y tantos por ciento los que accederán a la condición de funcionario, y eso, desde luego, se hace teniendo esa situación.

Podríamos ser mucho más exigentes en algunos de los aspectos que permite la norma, por ejemplo, en la sustitución de la prueba B 2 por un informe. Otras comunidades vecinas no tienen el mismo sistema que nosotros. Ustedes, su representación allá, a la que le toque dentro del conglomerado de Na-Bai, pregúntenles y que les digan cuál es el sistema que tienen los interinos, que lo sabe usted perfectamente, pero, bueno, yo se lo digo, hago esa escenificación de que se lo estoy diciendo ahora para que usted reconozca y asienta que tiene un sistema distinto y peor que el de Navarra. Aquí, ni más fácil ni más difícil, hemos tenido en consideración su situación de interino. Y eso que usted dice en voz alta, que yo, lógicamente, le acabo de oír, pues es cuestión de la mesa general y a mí no me atañe discutirlo.

Que quede claro que tenemos una situación favorecedora para los interinos, y, aunque parezca lo contrario, son la prioridad primera, porque ¿quién es el mayor beneficiado del nuevo sistema de la convocatoria? Los interinos, se mire como se mire. Otra cosa es que hemos sido conscientes de que teníamos que favorecer también la movilidad en esa lista, en primer lugar para que no hubiera una lista conformada de tal manera que fuera imposible conseguir de manera ágil una persona que tuviera interés en trabajar en Navarra. Estaban apuntados en la lista, se les llamaba y no tenían necesidad de presentarse al examen, estaban en los primeros lugares de la lista sin presentarse al examen, sin hacer la prueba. Para ser funcionario, fíjese usted qué consideraciones, hace falta pasar una prueba, es la única forma que hay de acceso a la función pública, no hay otra, y ellos no lo hacían. Entonces, quiero decir que eso que usted dice de que el 1 de septiembre no importa con la lista preferente... Sí que importa, para Secundaria mucho, y el año que viene para Infantil y Primaria, claro que importa, porque si tenemos que llamar a veinticinco para coger una plaza, multiplique usted todos los interinos, los cientos de interinos que necesitamos contratar, por veinticinco llamadas, veinticinco personas, y eso hace que había muchos centros que en octubre no habían podido coger plazas, y en este momento tenemos, por ejemplo, que hasta los de Roncal, Garralda y Ochagavía, que tradicionalmente a estas alturas estaban sin personal en sus centros, tienen todo el personal desde el día 1 de septiembre. Por lo tanto, la situación es esa

Es cierto que se exige un mínimo de compromiso con el sistema, y eso implica la preparación de unas pruebas que sabemos que serán dificultosas por la situación de edad, etcétera, de muchos, pero la ventaja es muy sencilla. Y no voy a incidir en lo fácil que es porque entonces estaría tirando piedras contra mi propio tejado, pero es sencilla. Yo cumplo la normativa que marca la LOE y estoy

deseando que ese porcentaje de interinos que ya van en dos años, pues este año hemos dicho que han cogido plaza cuatrocientos cuarenta y nueve, que es un 80 por ciento, y el año pasado el 90 por ciento, con una OPE de quinientos, pues calcule usted que prácticamente hay mil interinos que en este momento son ya funcionarios de pleno derecho del Departamento de Educación, y cuando acaben los cinco años, multiplique usted.

Y yo le garantizo que si tengo la responsabilidad dentro de unos años, cosa que veo complicada, desde luego, no permitiremos que los nuevos licenciados de la lista preferente conviertan en una lobby su situación de interinidad, ganada en una oposición de aprobado sin plaza, para hacerse fuertes y mantener su privilegio durante años. No, señor, mantendremos el sistema tal cual está ahora y tendrán que hacer un esfuerzo, como todo el mundo, cada dos años.

Otro pequeño dato y acabo. La cuestión de los damnificados. Agradezco al señor Burguete que traiga las palabras del propio Consejero, porque a alguno se le olvida y dicen: a ver qué he dicho yo, a ver si resulta que he dicho... Pues no, he dicho lo que pone ahí y es cierto. ¿Qué es un damnificado? A la mesa sindical se lo he dicho, y menos mal que traigo aquí a los sindicatos para aclarar alguna otra cosa que usted ha dicho y que yo me niego a dejar pasar por alto, a los sindicatos se les trasladó el concepto que tenemos, la duda es sobre qué entienden ellos por damnificado. ¿Es damnificado quien viene con su coche de un pueblo a hacer la prueba y tiene un accidente de tráfico? Rotundamente, sí. ¿Es damnificada una persona a la que le coincide el examen con una operación? Rotundamente, sí. Y se les dijo a los sindicatos, a la representación sindical que ahí tendríamos que ponernos de acuerdo. Yo no considero damnificado a quien lleva diez años de interino y no se ha presentado al examen. En todo caso, se ha autodamnificado, pero no seré yo quien le ha causado un perjuicio, no será el Departamento de Educación. Por lo tanto, ese concepto lo trataremos, pero, a la vista de los datos, tiene difícil conclusión. Y está conmigo el Director General de Inspección y Servicios, que si no lleva veinticinco reuniones, por poner una cifra, con los sindicatos desde que tomamos posesión, hace escasamente un año, no lleva ninguna. Sé que hay sindicatos que dicen que no se convoca la mesa sectorial, pero pueden decir lo que quieran, para tratar este tema no se convo-

caba la mesa sectorial de educación, se convocaba también la comisión de seguimiento, se hacía por partida doble. Patxi Esparza, que representaba al departamento en ambas mesas de negociación, se habrá reunido en torno a veinticinco ocasiones con los sindicatos.

Y tenemos otro tema léxico, qué es negociación. ¿Negociación es plantear al departamento que la única alternativa es retirar la lista preferente? No hay otra alternativa. Yo le he presentado una alternativa de lista intermedia, eso no fue admitido por la parte sindical. Para empezar a hablar hay que retirar la lista preferente, y como uno a lo mejor es demasiado cabezón por ser de donde es, no la ha retirado, y está en los tribunales, usted también lo sabrá, pero, evidentemente, hicimos muchas ofertas de todo tipo, en toda la negociación, extraordinariamente generosas, háganme caso, y, evidentemente, no le voy a aceptar que diga que no ha habido negociación porque sentarse en una mesa y hablar sobre un tema es negociar. Y en ese plazo, hasta que en el mes de mayo adoptamos un acuerdo, hasta ese día, cada quince días este señor que está a mi derecha y demás responsables del Departamento de Educación se sentaron con los sindicatos. Yo tuve que estar en cuatro o cinco ocasiones. Pero, evidentemente, no acepto que no ha habido negociación. No habrá habido acuerdo, pero negociación ha habido desde el primer momento hasta el final. Por lo tanto, sobre las otras cuestiones que ustedes han planteado lo que les digo es que las tendremos en cuenta.

Había hecho alguna anotación referida a lo que decía la portavoz del Partido Socialista sobre la adquisición de nuevas especialidades. Se hizo la otra vez, y la Presidenta de esta Mesa, que también es docente, lo conoce, y en este caso se ha presentado también a la parte sindical la posibilidad de incorporar alguna plaza de ese tipo. No se ha creído conveniente, pero no se cierra la posibilidad de negociarlo, hacerlo e incorporarlo para las próximas convocatorias. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Muchas gracias a usted. Acabado el segundo y último punto del orden del día, buenas tardes a todos, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 7 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 22.

SRA. MANGADO CORTES: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos. Voy a intervenir en castellano.*
